



REDODEM A.C.

**Red de Documentación
de las Organizaciones
Defensoras de Migrantes**

Apéndice al informe 2021-2022.

Mecánica de contención. Análisis de datos del último trimestre de 2022

Sara López Cerón¹

2da Edición, 2023.

¹ Coordinadora de registro, documentación y análisis en la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, A.C. (Redodem).

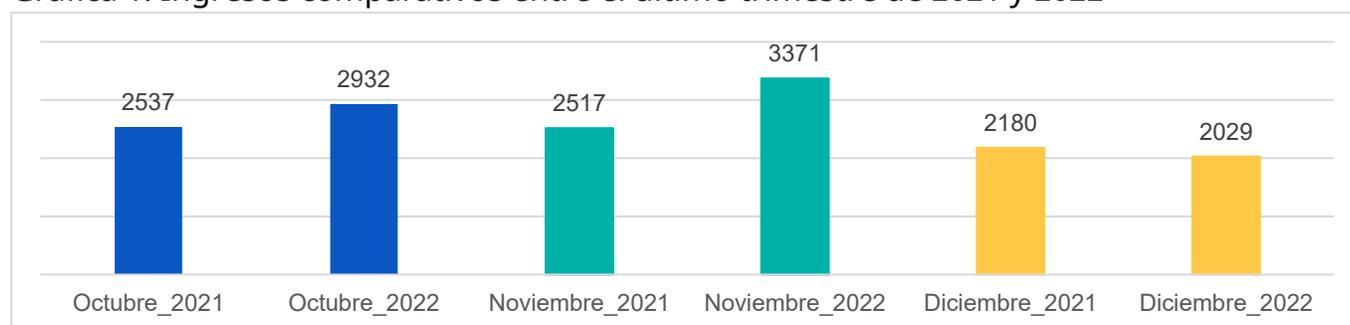
El presente documento tiene como objetivo comprender cómo las políticas migratorias generan situaciones de vulnerabilidad en las personas que se encuentran en movilidad humana durante su tránsito por México. La información comprende el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022, que corresponde a los primeros meses de implementación de la nueva plataforma de la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (Redodem), pero que no abarca el Informe 2021-2022. Dicho objetivo se podrá lograr con la identificación y la caracterización de las principales situaciones de vulnerabilidad que, en muchas ocasiones, responden a violaciones de derechos humanos, así como a graves violaciones a los derechos humanos (tortura, desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales). A su vez, se busca:

- Conocer el perfil sociodemográfico de las personas registradas en la nueva plataforma de la Redodem, para lo cual se recurre a un análisis comparativo entre datos del último trimestre de 2022 y el mismo periodo de 2021.
- Analizar las diferentes formas de violencia que se ejercen contra la población en movilidad humana por parte del Estado mexicano, ya sea por intervención directa, colusión u omisión. Lo anterior, responde a la construcción de categorías y subcategorías de análisis a través de dos tipos de fuentes: testimonios recopilados por la Redodem y un monitoreo en fuentes abiertas. La primera fuente considera un análisis comparativo de tres periodos: el último trimestre de 2022 y el primer y segundo trimestre de 2023; en tanto que la segunda abarca el monitoreo de eventos de 2022.

Perfil sociodemográfico entre octubre y diciembre de 2022

El 1 de octubre de 2022 empezó a funcionar la nueva Plataforma de la Redodem con 19 de las 24 organizaciones socias,² y, de forma paulatina, las restantes se han sumado al registro en 2023. En su primer trimestre de operación, entre octubre y diciembre de 2022, en la Plataforma de la Redodem se ingresaron 8,332 registros, a diferencia del mismo periodo en 2021, en que sólo se contó con 6,076 registros. Es decir, en 2022 hubo 2,256 registros más (27%) que en el mismo periodo de 2021. Este incremento se observa en noviembre de 2022, con 35% más registros que en ese mismo mes de 2021. En tanto, en el mes previo, octubre de 2022, se registró un incremento del 30%, mientras que en diciembre fue del 10%.

Gráfica 1. Ingresos comparativos entre el último trimestre de 2021 y 2022



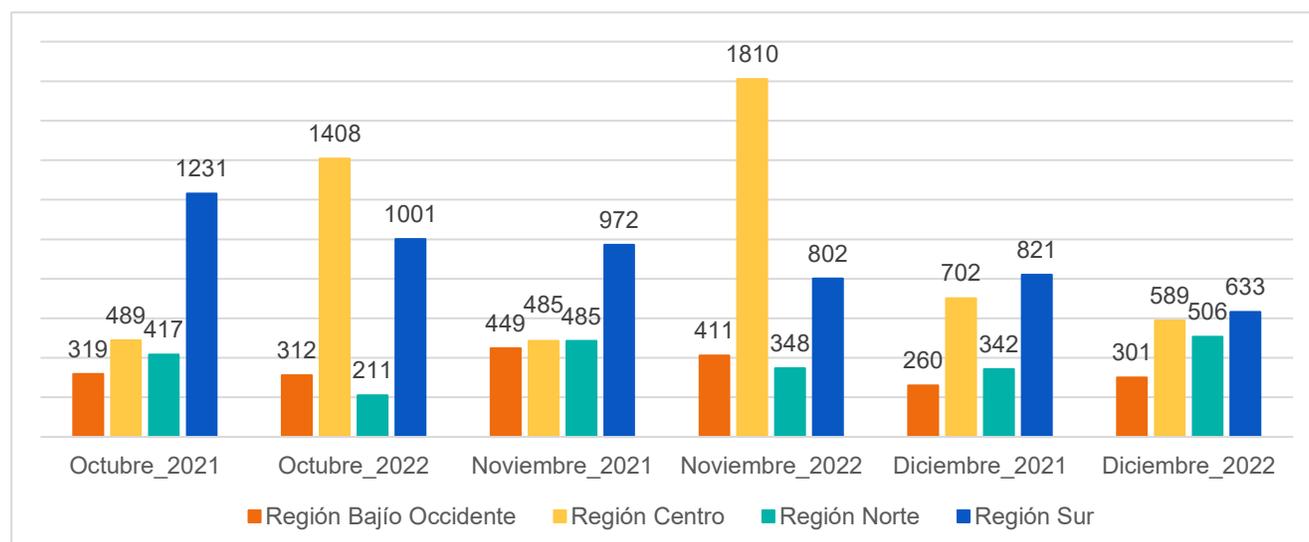
Fuente: elaboración propia con datos de la Redodem y de Casa Refugiados para el último trimestre de 2021.

El incremento en registros durante el último trimestre de 2022 es una situación anómala vinculada con la **llegada masiva de personas de origen venezolano** a la región centro del país (gráfica 5), cuando, en 2021, el mayor número de registros por ingresos se dieron en la región sur.

² De este total de organizaciones socias, dos están temporalmente inactivas debido a que sus actividades se vieron afectadas por las restricciones derivadas de la pandemia.

Tan sólo en octubre de 2022, del total de personas registradas, el 48% responde a la región centro, cuando en el mismo mes de 2021, el 50% de los registros se ubicaron en la región sur. Esta situación se repite para el mes de noviembre, ya que en 2022 la región centro concentró el 54% de los registros, en tanto que en 2021 fue la región sur la que tuvo mayor número de registros, con el 41%. Asimismo, en el mes de diciembre, la región sur generó el mayor número de los registros para ambos periodos analizados: 39% en 2021 y 31% en 2022.

Gráfica 2. Registros por mes y región en el último trimestre de 2021 y 2022



Fuente: elaboración propia con datos de la Redodem y de Casa Refugiados para el último trimestre de 2021.

En este sentido, **para el último trimestre de 2022 ocurrieron dos cambios en los flujos migratorios:** la llegada masiva de población venezolana a albergues de la región centro del país, y la no disminución en el número de personas que transitaron por los albergues de la región sur, pese a ser una época que se caracteriza por la disminución en el registro de personas.

En lo que respecta a las organizaciones socias que integran la Redodem, cabe destacar que, en el último trimestre de 2022, de las cinco que se ubican en la región sur,

sólo una registraba en la nueva plataforma, mientras que el resto, por diversas situaciones, comenzaron a hacerlo de manera escalonada en 2023. Esta situación tiene un impacto importante en los datos presentados, puesto que las otras cuatro organizaciones aportan, al menos, el registro de mil personas más. Ahora bien, la información que cada organización proporciona a la Redodem depende del contexto que enfrenta para el periodo de análisis. De acuerdo con organizaciones como el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (2023), así como de diversas investigaciones periodísticas (Mariscal, 2023; Ferri, 2023; Hernández, 2023), la región de Frontera Comalapa enfrenta una ola de violencia generalizada que comenzó a vislumbrarse desde 2021 (*La Silla Rota*, 2022) y se mantuvo durante 2022 (*El Herald de Chiapas*, 2022; Mandujano, 2022); situación que, entre 2021 y 2023, ha repercutido en una notable baja en el ingreso de personas.

Tabla 1. Organizaciones socias de la Redodem por región geográfica

Región Sur	
	<ul style="list-style-type: none"> • Albergue y Dormitorio San José (Servicio Jesuita a Refugiados), en Frontera Comalapa, Chiapas. • Casa del Migrante Monseñor Guillermo Ranzahuer González, en Oluta, Veracruz. • Albergue Decanal Guadalupano en Tierra Blanca, Veracruz. • Centro de Orientación del Migrante de Oaxaca (COMI), en Oaxaca, Oaxaca. • Casa del Caminante Jtatic Samuel Ruiz García en Palenque, Chiapas.

Región Centro	
	<ul style="list-style-type: none"> • Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer y Familias Migrantes y Refugiadas (Cafemin), en Gustavo A. Madero, Ciudad de México. • Albergue TOCHAN, en Álvaro Obregón, en Ciudad de México. • Programa Casa Refugiados, en Miguel Hidalgo, Ciudad de México. • Albergue La Sagrada Familia, en Apizaco, Tlaxcala. • Casa del Migrante El Samaritano, en Atitalaquila, Hidalgo. • Casa del Peregrino Migrante, en Huichapan, Hidalgo. • Servicio Jesuita a Migrantes.

Región Bajío Occidente



- Albergue para Migrantes Toribio Romo, en Querétaro, Querétaro.
- Centro de Apoyo Marista al Migrante (CAMMI), en El Marqués, Querétaro.
- Casa del Migrante San Carlos Borromeo, en Salamanca, Guanajuato.
- ABBA, A.C. Centro Comunitario Interdenominacional de Acompañamiento a Personas Migrantes (CCIAPM), en Celaya, Guanajuato.
- Dignidad y Justicia en el Camino A.C FM4 Paso Libre, en Guadalajara, Jalisco.
- El Refugio Casa del Migrante, en Tlaquepaque, Jalisco.

Región Norte



- Casa de la Caridad Hogar del Migrante, en San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi, A.C.
- Centro de Día para Migrantes Jesús Torres, en Torreón, Coahuila.
- Casa del Migrante Casa Nicolás, en Guadalupe, Nuevo León.
- Uno de Siete Migrando, A.C., en Chihuahua, Chihuahua.

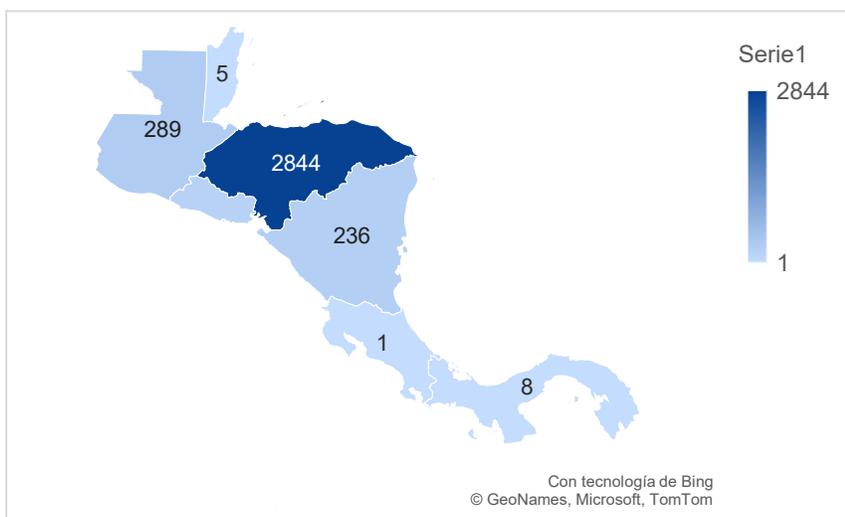
País de origen de las personas registradas

En el último trimestre de 2022, las personas originarias de Venezuela fueron quienes en un gran porcentaje ingresaron a las organizaciones socias de la Redodem, con 3,396 registros; después se ubica Honduras, con 2,844 personas registradas; Guatemala, con 289; Colombia, con 259; Nicaragua, con 236; El Salvador, con 184; México, con 122; Ecuador, con 99; Cuba, con 67; y Haití, con 45. Así, del 100% de registros, la población venezolana representó un 40% en este periodo, mientras que la población hondureña tuvo un 33%.

Por otro lado, destaca que el 88% de las personas registradas provienen de países del continente americano, sin considerar a México, lo que corresponde a 7,510 registros.

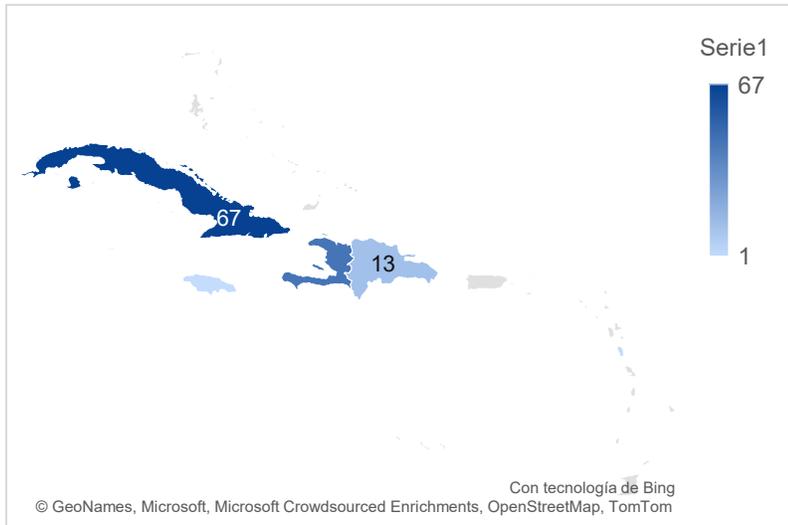
Al desagregar esta información, se observa que 3,567 registros, es decir, el 42%, responden a población originaria de algún país de América Central; 3,812 registros (45%) a población originaria de América del Sur; y 128 registros (1.5%) a población originaria del Caribe y las Bahamas.

Mapa 1. Región de origen de las personas registradas en su ingreso: América Central



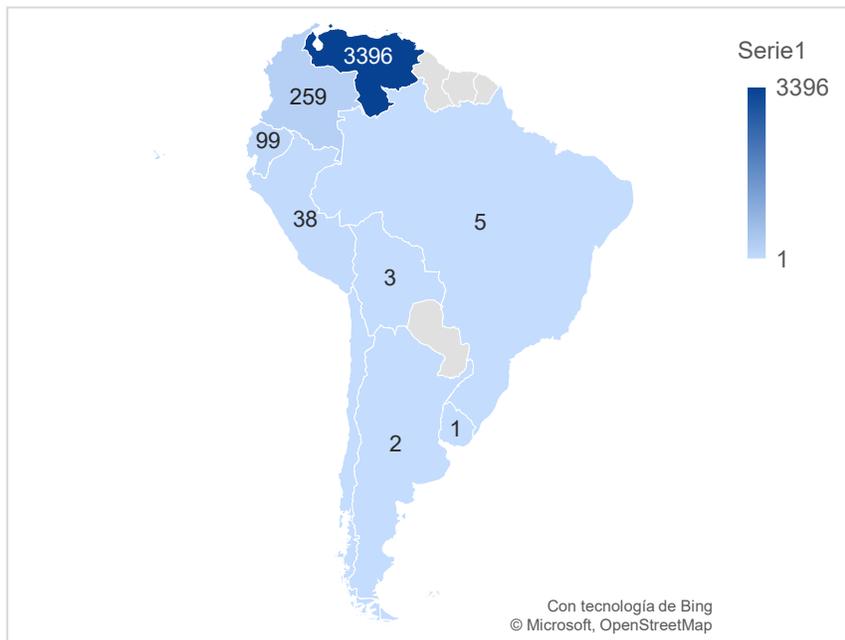
Fuente: elaboración propia con datos de la Redodem, de octubre a diciembre de 2022.

Mapa 2. Región de origen de las personas registradas en su ingreso: El Caribe y las Bahamas



Fuente: elaboración propia con datos de la Redodem, de octubre a diciembre de 2022.

Mapa 3. Región de origen de las personas registradas en su ingreso: América del Sur

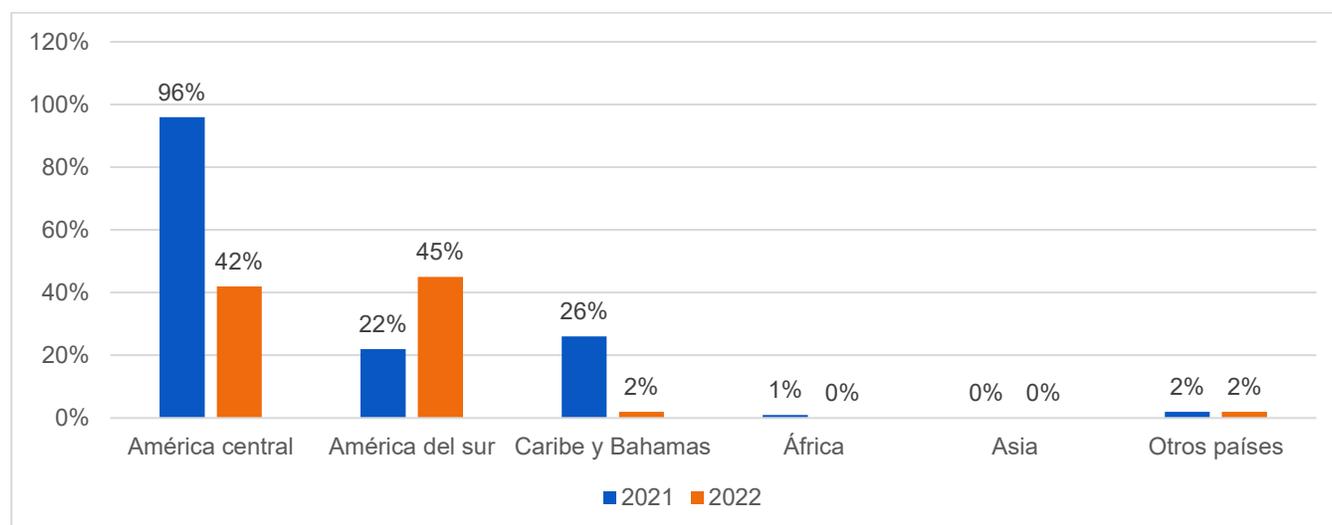


Fuente: elaboración propia con datos de la Redodem, de octubre a diciembre de 2022.

En lo que respecta a 2021, la población proveniente del continente americano ocupó el 96% de registros realizados de octubre a diciembre. No obstante, la distribución de la población es diferente, ya que América del Sur pasó de tener el 20% de los registros en 2021 al 45% en 2022, en el mismo periodo de tiempo. Además, disminuyeron los registros de la población del Caribe y las Bahamas, al pasar de 26% en 2021, a 1.5% en 2022, lo que respondió a la llegada masiva de personas de origen haitiano a albergues en 2021 (gráficas 3 y 4).

Lo mostrado hasta ahora evidencia un cambio profundo en los flujos migratorios, que, en buena medida, responde a la coyuntura de la población venezolana, pues, como se observa en el mapa 3, el mayor número de registros responde a ella. No obstante, es importante destacar la presencia de población proveniente de otros países de América del Sur, que también va en aumento, como la de Colombia, que de un año a otro pasó de 99 a 259 registros.

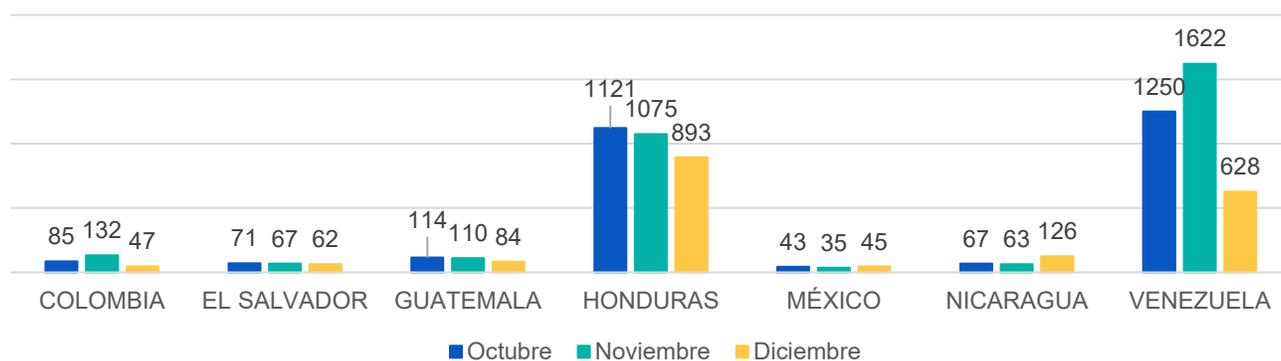
Gráfica 3. Registro de ingresos de personas según país de origen entre 2021-2022



Fuente: elaboración propia con datos de la Redodem y de Casa Refugiados para el último trimestre de 2021.

El incremento de ingresos de la población venezolana en el último trimestre de 2022, como se puede apreciar en la gráfica 5, se dio en noviembre, para después disminuir de manera considerable en el siguiente mes. En este sentido, se pasó de 48% de los registros en noviembre, a 31% en diciembre. Lo anterior en contraste con la población hondureña, que pasó de 32% de registros en noviembre, a 44% en diciembre. La diferencia en cada caso es que la situación de la población venezolana se debió a un contexto político particular, mientras que la población hondureña, según datos de la Redodem de entre 2018 y 2020, se ha posicionado en los últimos años como la población que ingresa con mayor frecuencia y constancia a organizaciones socias de la Redodem.

Gráfica 4. Registro de ingresos de personas según país de origen y mes de ingreso



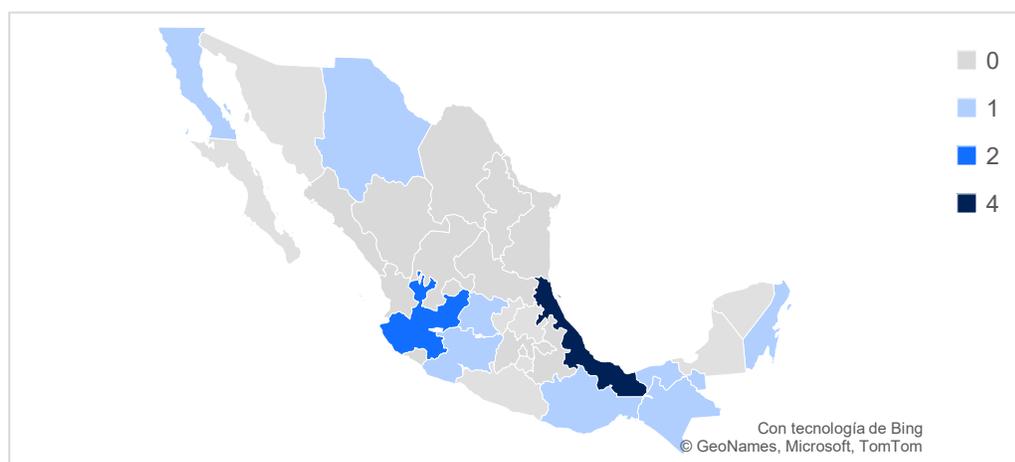
Fuente: Elaboración propia con datos de la Redodem, de octubre a diciembre de 2022.

En lo que respecta a las 123 personas que se declararon de origen mexicano, 14 dijeron ser desplazadas internas, 47 estar en tránsito, 27 no contaban con un hogar, y cuatro afirmaron ser deportados/retornados. El resto no brindó ningún tipo de información sobre sus motivos de ingreso.

Cabe mencionar que una gran preocupación de la Redodem son las personas mexicanas que ingresan a organizaciones socias como **desplazados internos forzados**, pues son una muestra de la violencia generalizada que continúa permeando al país. Como

se observa en el mapa 4, las personas dijeron ser originarias de 10 entidades ubicadas en varias regiones del país, de las cuales la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de 2009 y 2014 identificó a nueve como entidades expulsoras por inseguridad y violencia: Baja California, con el 1.69%; Chihuahua, con 14.27%; Guanajuato, 0.11%; Jalisco, con 0.96%; Michoacán, con 4.31%; Oaxaca, con 4.57%; Quintana Roo, con 4.47%; Tabasco, con 0.36%; y Veracruz, con 5.69% (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, 2022, pp. 44-45).

Mapa 4. Personas desplazadas internas de manera forzada registradas



Fuente: elaboración propia con datos de la Redodem, octubre a diciembre de 2022.

En lo que toca a personas de otros continentes, en menor cantidad se ubica a África y Asia como expulsores de población que es registrada por las organizaciones socias de la Redodem. En 2021, los países africanos tuvieron un 0.69% de registros, y pasaron a un 0.08% en 2022. En tanto que las personas provenientes de países de Asia de 0.03% en 2021, llegaron a 0.49% en 2022.

Tabla 2. Población proveniente de África y Asia en el último trimestre de 2021 y 2022



	2021	2022	2021	2022	
Angola	18	0	0	36	Afganistán
Benín	0	1	1	3	China
Burkina Faso	3	0	0	1	India
Camerún	2	1	1	0	Irán
Gambia	1	0	0	1	Jordania
Ghana	0	1	0	1	Pakistán
Guinea Ecuatorial	0	2	7	0	Rusia
Mali	5	0			
República Centroafricana	0	1			
República Democrática del Congo	4	0			
República Popular del Congo	2	0			
Senegal	7	0			
Sudáfrica	3	0			
Níger	2	0			
Nigeria	6	0			
Nepal	3	0			
Uganda	2	0			

Fuente: elaboración propia con datos de la Redodem y de Casa Refugiados para el último trimestre de 2021.

Deportaciones masivas por Estados Unidos de América: la crisis venezolana en México

El Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América (EE.UU) anunció un nuevo proceso para el ingreso y la regularización de la población venezolana a dicho país, el 12 de octubre de 2022 (Gobierno de Estados Unidos de América, 2022). En el marco de este nuevo procedimiento, se estableció que las personas originarias de “Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela que crucen de manera irregular la frontera sur de EE.UU o que crucen el Darién (frontera de Colombia y Panamá) y lleguen a México de forma irregular serán expulsadas de EE.UU a México y no podrán acceder a este nuevo proceso para ingreso a los Estados Unidos” (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-Panamá, 2023). Los nuevos lineamientos comenzaron a implementarse el 19 de octubre de 2022 para la población venezolana, mientras que para la haitiana, nicaragüense y cubana, tuvo efecto hasta el 9 de enero de 2023 (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-Panamá, 2023).

De manera inmediata, Estados Unidos comenzó con la deportación de personas venezolanas, a quienes dejaron en diversos puntos de la frontera con México. Las autoridades migratorias mexicanas se encargaron de recibir y gestionar su traslado a diversos centros migratorios, los cuales en poco tiempo estuvieron saturados, lo que llevó a condiciones de hacinamiento. Esto generó que las mismas autoridades comenzaran a delegar su responsabilidad en albergues dirigidos por la sociedad civil, sin establecer ningún tipo de mecanismo que asegurara la protección de la población venezolana en los traslados a diversos puntos del país. La falta de mecanismos, que asegurarán la protección, la defensa y el respeto de los derechos humanos de las personas venezolanas, para que se les brindaran condiciones dignas y adecuadas para su recepción y estancia en México, provocó violaciones a sus derechos humanos.

Tabla 3. Violaciones a derechos humanos cometidas contra la población venezolana en el marco de deportaciones masivas de Estados Unidos a México



Violaciones a derechos humanos identificadas

Centros de detención			<ul style="list-style-type: none"> Hacinamiento: se reportó que un gran número de personas eran ubicadas en espacios pequeños, obligándolas a estar de pie y sin ningún tipo de ventilación.
			<ul style="list-style-type: none"> Entrega de comida en mal estado.
			<ul style="list-style-type: none"> Liberación sin entrega de objetos personales, como la ropa: la gran mayoría de las personas que llegó a los albergues llevaban puesto los uniformes que les fueron obligados a portar en los centros de detención en Estados Unidos.
			<ul style="list-style-type: none"> Firma de documentos en otro idioma, sin tener el apoyo de un traductor o intérprete que les dijera las implicaciones y el contenido de lo que firmaban. Robo de artículos personales, como teléfonos celulares y dinero, que fue entregado por las autoridades estadounidenses en bolsas selladas.
Traslados			<ul style="list-style-type: none"> Separación familiar: las personas, en varios casos, fueron subidas a autobuses con destinos diferentes en el país.
			<ul style="list-style-type: none"> Abandono de personas por las autoridades migratorias, ya sea en carreteras, a mitad de la noche, o en lugares desconocidos.

Fuente: elaboración propia a partir de testimonios del equipo de registradores de Redodem.

La situación que la población venezolana enfrentó en México durante el último trimestre de 2022 se vislumbraba desde meses anteriores. Primero, cuando personas de origen venezolano se quejaban de que en México no se les permitía abordar vuelos de conexión para llegar a la frontera con Estados Unidos. Y, después, cuando la Secretaría de Relaciones Exteriores anunció que, a partir del 21 de enero de 2022, las personas portadoras de pasaporte venezolano requerirían visa para viajar a México (Secretaría de Relaciones Exteriores y Embajada de México en Venezuela, 2023). Así, para julio del mismo año, la organización Human Rights Watch (2022) alertaba sobre el preocupante aumento de población venezolana que cruzaba el Darién con dirección a Estados Unidos. En todo sentido, lo que se ha presenciado es una crisis provocada por políticas migratorias que en ningún momento se crearon para proteger, defender y respetar los derechos humanos de las personas venezolanas, pues tanto Estados Unidos como México sabían que se aproximaban a sus territorios.

La preocupación por las omisiones de estos dos Estados, y otros, ante la coyuntura venezolana, se exagera al ver que son acciones reiteradas hacia la población venezolana en 2022, y la población haitiana entre 2016 y 2021 (Wooldy, 2019). En ambos casos, estuvimos frente a situaciones predecibles en las que se contaba con tiempo para generar acciones y políticas adecuadas.

A diferencia de la población que proviene de América Central, aquella que atraviesa por el Darién³ proviene no sólo de América del Sur y el Caribe (Ecuador, Colombia, Venezuela o Haití), sino también de los continentes de África y Asia (La Liga Contra el Silencio, s/a).

³ “Zona selvática compartida por Colombia y Panamá que representa la conexión terrestre entre América Central y América del Sur” (Tobo y Cajiao, 2022), en donde también se ubica una “ruptura en la Carretera Panamericana que conecta América del Sur y América del Norte” (Zamorano y Sherman, 2023).

Con el paso del tiempo, los riesgos que enfrentan las personas que cruzan por esta región se han incrementado y convertido “en un lugar de muerte y desolación” (La Liga Contra el Silencio, s/a). El tráfico y la trata de personas, además del tráfico de drogas y armas en esta región —controlado por grupos criminales como el Clan del Golfo (Tobo y Cajiao, 2022; Zamorano y Sherman, 2023), organización transnacional de origen colombiano—, han hecho del Darién una de las regiones más peligrosas en el mundo para las personas en movilidad humana. Además, la población que utiliza esta ruta está expuesta a asaltos y explotación sexual, siendo las mujeres y los niños las personas más vulnerables, como lo muestra la investigación de Javier Villalba y Raquel Ballestín (2022), en donde: “La violencia sexual adopta la forma de pago para pasar por diferentes puntos controlados por estructuras de tráfico de migrantes. Es común que las mujeres sean violadas si los traficantes armados no encuentran algo que robar, afirma MSF”.

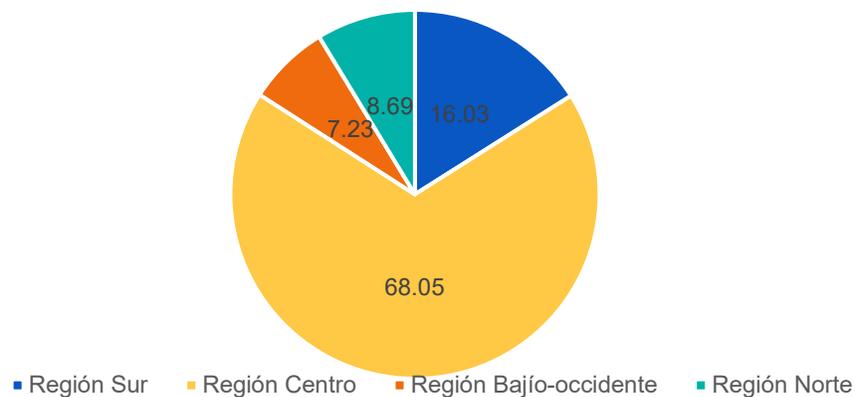
Aunado a lo anterior, testimonios de personas sobrevivientes destacan engaños de los traficantes de personas para incentivarlos a utilizar esa ruta, así como que, durante su tránsito por el Darién, es común observar cuerpos de personas fallecidas por diversos motivos, ya sean suicidios, asesinatos, enfermedades, ahogamientos y heridas producidas por accidentes en el camino o por animales de la región (Comunicación personal: Iván, hombre de origen ecuatoriano 2023; *France 24*, 2023).

Saturación en albergues de la sociedad civil por la deportación masiva de venezolanos

El Estado mexicano no creó ninguna política para ayudar a mitigar las vulnerabilidades que la población venezolana viene afrontando durante su tránsito por el continente americano. Por el contrario, el arribo de esta población fue tomado, tanto por el gobierno federal como por los gobiernos estatales y locales, como un evento fortuito. De forma que, como en el pasado, el gobierno incumplió su responsabilidad de brindar atención

humanitaria, protección especial y alternativas para su regularización migratoria con base en sus necesidades. Este incumplimiento reafirmó la postura del gobierno mexicano hacia las personas en movilidad humana, la cual se ha caracterizado por ser indolente, omisa y violatoria a los derechos humanos; aspecto que sólo ha puesto en mayor riesgo a la población al orillarla a vivir en situación de calle, como ha ocurrido en la Ciudad de México.

Gráfica 5. Personas de origen venezolano registradas por región



Fuente: elaboración propia con datos de la Redodem, de octubre a diciembre de 2022.

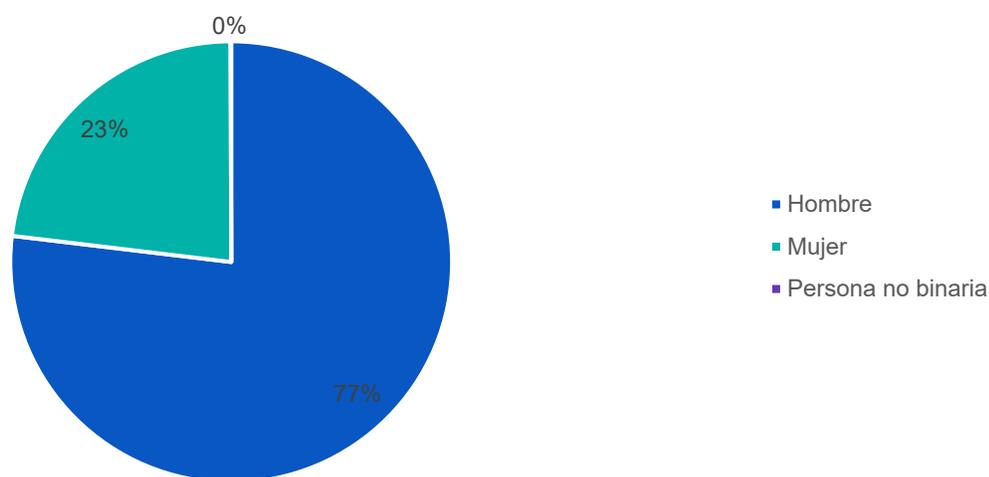
Si bien, como se observa en la gráfica 6, los registros se concentraron en la región centro del país, cabe destacar que, ante la saturación de las organizaciones socias de la REDODEM por el incremento de población a atender, sus capacidades han sido sobrepasadas, por lo que es difícil registrar a todas las personas que ingresan a los albergues.

Género y edad

El género predominante de personas registradas por la Redodem en el último trimestre de 2022 corresponde a las personas que se identifican como hombres, con 6,347 registros

(77%). En lo que respecta a quienes se identifican como mujeres, se registró a 1,903 personas (23%), y cuatro personas se identificaron como no binarias (0.05%). En tanto que, en el mismo periodo de 2021, se registraron a 5,353 hombres (88.10%), 1,703 mujeres (28.03%), 75 personas no respondieron (1.23%) y tres personas respondieron identificarse como transexuales o transgénero (0.05%).

Gráfica 6. Personas registradas según género

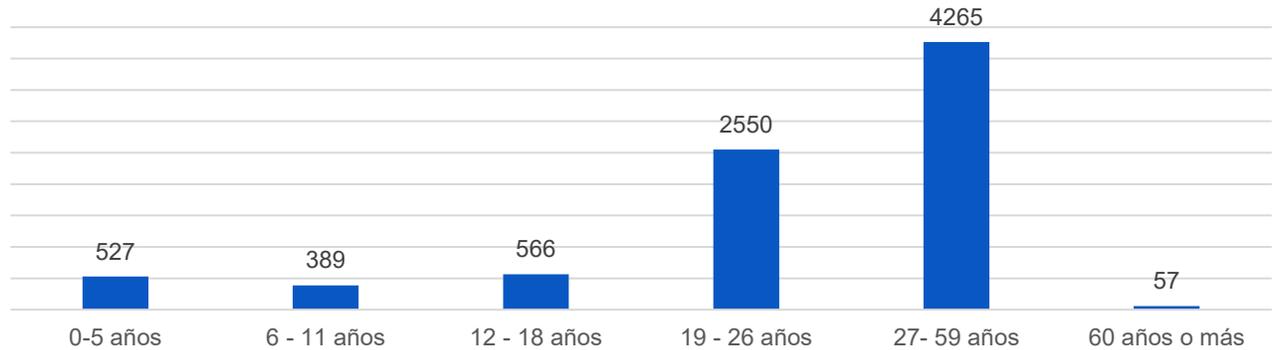


Fuente: elaboración propia con datos de la Redodem, de octubre a diciembre de 2022.

La población en movilidad humana que se identifica como hombre siempre ha prevalecido en los ingresos a los espacios que integran la Redodem, pero el comportamiento relacionado con las mujeres ha mostrado modificaciones. De acuerdo con los datos recabados por la Redodem, a partir de 2019 las mujeres han ocupado un porcentaje mayor al 15%. De manera que hoy es posible observar un comportamiento en el que la presencia de las mujeres se muestra en permanente crecimiento (Redodem, 2023).

A diferencia de otros indicadores, las edades de las personas que son registradas siguen mostrando que los grupos mayoritarios se ubican en los jóvenes y los adultos.

Gráfica 7. Personas registradas según rangos de edad



Fuente: elaboración propia con datos de la Redodem, de octubre a diciembre de 2022.

Al enfocarnos en los grupos con el mayor número de registros, es posible observar que las edades más recurrentes están entre los 22 y los 30 años, que son las que tienen más posibilidad de generar ingresos en trabajos que implican el uso de la fuerza.

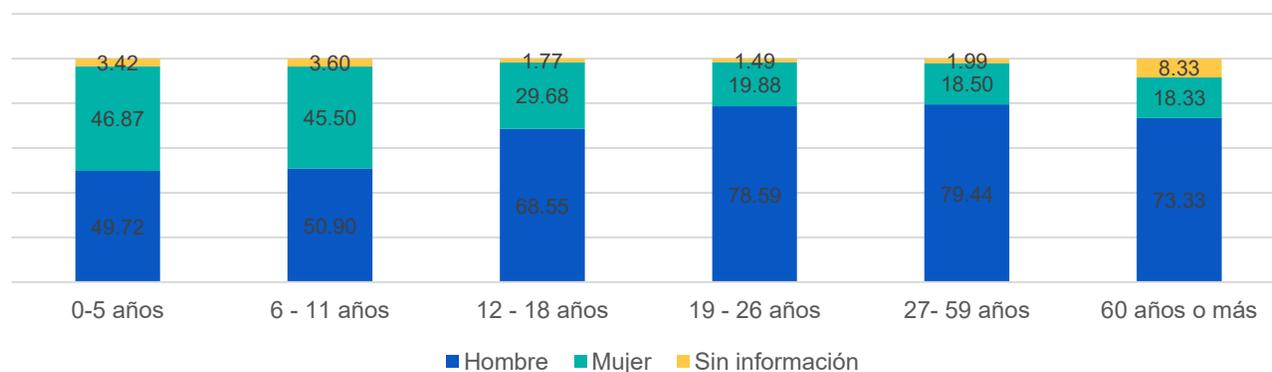
Gráfica 8. Personas registradas por edad entre los 19 y 59 años



Fuente: elaboración propia con datos de la Redodem, de octubre a diciembre de 2022.

Al cruzar las edades con el género de las personas registradas, es posible observar que, en el caso de las mujeres, el mayor porcentaje está entre los 0 a los 11 años, en tanto que el menor porcentaje es el de las mujeres que van de los 19 a los 59 años. Estos datos muestran la necesidad de generar políticas específicas que protejan, defiendan y respeten los derechos humanos de las niñas y las y los adolescentes.

Gráfica 9. Personas registradas según género y edad



Fuente: elaboración propia con datos de la Redodem, de octubre a diciembre de 2022.

Por último, destaca que las personas que se identificaron como no binarias se ubican en dos grupos: de los 19 a los 26 años se registró a una persona, y de los 27 a los 59 años a tres.

La aniquilación como mecanismo de contención

La historia contemporánea de México se caracteriza y será recordada por los cambios en diferentes formas de ejercer la violencia, lo que en mucho responde a las modificaciones en las estructuras de los grupos del crimen organizado y sus formas de operar; aspectos

que también implican las diferentes formas de colusión entre las autoridades y los grupos criminales.

El momento considerado como un hito en el incremento de la violencia es ubicado por lo general en la declaración de guerra a los grupos criminales que hizo Felipe Calderón al asumir la presidencia de México en 2006. No obstante, es necesario señalar que, en lo relativo a los cambios en la forma de ejercer la violencia, el hito se sitúa con la aparición del grupo criminal de los Zetas, en particular su separación del Cártel del Golfo, lo que conllevó nuevas estrategias para ampliar y mantener su poder en diversas regiones del país. La separación de los dos cárteles generó una guerra de la que aún hoy es imposible dimensionar las afectaciones que directa e indirectamente azotaron a la población; lo cual, en buena medida, se debe a las nulas investigaciones de las autoridades mexicanas. No obstante, eventos como las masacres de San Fernando, en Tamaulipas, o de Cadereyta, en Nuevo León, son una muestra de la extrema crueldad con que comenzó a ser ejercida la violencia por los grupos criminales.

Para periodistas como Ricardo Ravelo, la separación de los grupos criminales y la pugna por el control político, social y económico de varios territorios, en sí misma, no generó esta problemática; sino que, en el marco de estos sucesos, se incorporaron varios actores que modificaron las formas de ejercer la violencia a través de los cárteles que operan el tráfico de drogas:

Con la incorporación de *Kaibiles* no sólo se refuerzan los cimientos y las columnas que sostienen a *Los Zetas*, sino que también cambian las formas de asesinar en México. La ejecución tradicional realizada hasta entonces por un francotirador se vuelve práctica obsoleta. Los sicarios del cártel del Golfo que no son de extracción militar deben ahora decidir su futuro: incorporarse a otro cártel mostrando sus mejores credenciales como asesinos, quedarse desempleados o entrenarse para aprender a matar con mayor saña,

como lo exigen las reglas de *Los Zetas*, quienes imponen el baño de sangre, lo mismo que la decapitación y el desplazamiento de personas (2012, p. 181).

La masacre de Cadereyta, uno de los eventos más conocidos, es muestra de lo anterior: “Las víctimas fueron despojadas de brazos, piernas y cabeza por una de las bandas que secuestra, mutila y masacra a migrantes para proclamar su señorío por sobre las rutas de tráfico ilegal” (Turati, 2015). Si bien este evento fue en mayo de 2012, la realidad actual de las personas en movilidad humana en su tránsito por México no dista de aquella masacre. Es factible pensar —a partir de lo anterior y de los testimonios de las personas en movilidad— que muchos eventos similares se replican ya no sólo en el noreste del país, sino en prácticamente toda la república mexicana.

La violencia ejercida en México mediante diversas formas, actores y espacios se concentra en distintos perfiles y grupos en situación de vulnerabilidad, y la población en situación migratoria irregular es uno de ellos. A esto se suma un desconocimiento del sistema político-administrativo de México; el no hablar español; ser mujeres solas, embarazadas y/o madres de familia que viajan en compañía de sus hijas e hijos; ser niñas, niños y adolescentes que viajan con o sin compañía ni familiares; pertenecer a pueblos indígenas con una cultura y cosmovisión distinta a la occidental; o población que pertenece a la comunidad LGBTQ+. Son personas que están huyendo de las violencias que viven, o han vivido, por años en sus propios países. En tanto, para las autoridades mexicanas, son personas que no se alinean a sus políticas para seguir una supuesta “migración segura, ordenada y regular”, la cual no prioriza la protección de sus derechos humanos. En este sentido, el postulado de Elsa Blair para el contexto de Colombia ayuda a comprender las violencias ejercidas contra la población en movilidad en territorio mexicano, como parte de un ‘castigo’ a quienes no siguen una migración segura, ordenada y regular:

[...] el ejercicio de la violencia sobre los cuerpos en el marco de las guerras contemporáneas [...] es la expresión de una economía del poder (Foucault, 1999, pp. 98-103) que necesita unos cuerpos ajustados a ciertas concepciones del orden social y político o, en nuestras palabras, unos determinados órdenes del cuerpo. Sobre esta base, se desarrollan e implementan diversos dispositivos o tecnologías corporales para controlar y dominar los cuerpos en distintos ámbitos de la vida social, pero, **en el ámbito de la guerra, los cuerpos no ajustados a dichos órdenes son “castigados”: mutilados, violados, desaparecidos, asesinados, torturados** como expresión de lo que Foucault llamó una política punitiva del cuerpo (Foucault, 1999, pp. 98-99) (Blair, 2010, p. 43. Las negritas son mías).

Agrega Blair que, en estas nuevas guerras, “los objetivos militares han sido sustituidos por objetivos civiles [...] Pareceríamos estar asistiendo a un escenario de despliegue exacerbado del poder con el fin de fomentar el terror y el miedo sobre la población civil” (p. 45). Y concluye: “casi podríamos decir, y no precisamente como metáfora, que el centro de la guerra hoy no son los ‘campos de batalla’ sino los ‘campos de refugiados’” (p. 45).

Este contexto de violencias en México se da en el marco de políticas migratorias que agravan la vulnerabilidad en que viajan las personas en situación migratoria irregular. Políticas que, como lo ha planteado Eduardo Torre Cantalapiedra, se caracterizan por el uso de eufemismos a fin de enmascarar “actuaciones de control migratorio, mostrándolas como medidas de protección a los migrantes; lo que a su vez legitima y justifica su actuación” (2019, p. 121). Una actuación que no respeta, protege, garantiza ni promueve los derechos de las personas en movilidad humana, y que, por el contrario, exagera conductas xenófobas y discriminatorias a fin de desalentar e, incluso, imposibilitar que las personas continúen su camino y lleguen a su punto de destino.

Por años, diversos actores han denunciado que estas políticas tienen la finalidad de contener a la población en movilidad, de ahí que sea imprescindible establecer una categoría de análisis que permita identificar y documentar delitos, violaciones a derechos humanos y graves violaciones a derechos humanos. Aspecto que, además, requiere el diseño de una metodología para la recopilación, la sistematización y el análisis de la información.

Así, es factible pensar en una **mecánica de contención**,⁴ que engrana el **ejercicio de violencias que se distinguen por operar con extrema crueldad** (véase Blair) **con los ámbitos político y social**. Se trata de violencias que flagelan tanto el cuerpo como la psique de las personas sobrevivientes **con el objetivo de generar un ámbito de terror y silencio; un terror que reprima el deseo de continuar el tránsito, y un silencio que invisibilice y ahogue el grito de auxilio**. Para ello, **el ámbito político se basa en la “desfiguración del otro”** (Blair, 2010, p. 47) por medio de discursos que apuntalan a la migración como un problema de seguridad nacional. En tanto, **el ámbito social se cimienta en la exclusión social** (Cordero y Pérez, 2020, p. 48), **con el fin de aislar y, por ende, desproteger** a quienes transitan al margen del Estado. Así, **el engranaje de todos estos elementos lleva al último fin: la aniquilación del ser. Lo cual, no por fuerza implica la muerte, sino una ruptura física, emocional y espiritual de las personas para evitar que continúen su camino**.

Para comprender este tipo de mecánicas que, a través del ejercicio de diferentes tipos de violencia buscan la aniquilación de las personas, está la obra *Si esto es un hombre*, de Primo Levi, sobreviviente de los campos de concentración del nazismo, quien, a través

⁴ Este no es el único tipo de mecánica que se ha generado contra la población en movilidad humana, puesto que también existe una **mecánica de expulsión** que implica otras dimensiones.

de su testimonio, proporcionó los elementos necesarios para comprender las violencias a las que fue sometido:

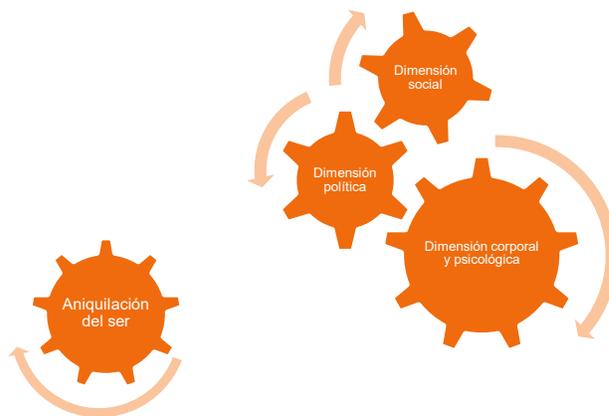
Imaginaos ahora un hombre a quien, además de a sus personas amadas, se le quiten la casa, las costumbres, las ropas, todo, literalmente todo lo que posee: será un hombre vacío, reducido al sufrimiento y a la necesidad, falto de dignidad y de juicio, porque a quien lo ha perdido todo fácilmente le sucede perderse a sí mismo; hasta tal punto que se podrá decidir sin remordimiento su vida o su muerte prescindiendo de cualquier sentimiento de afinidad humana; en el caso más afortunado, apoyándose meramente en la valoración de su utilidad. Comprenderéis ahora el doble significado del término <<campo de aniquilación>>, y veréis claramente lo que queremos decir con esta frase: yacer en el fondo (2019, p. 27).

El testimonio de Primo Levi, si bien proviene de un contexto que implica la reclusión forzada de personas en los campos de concentración, muestra cómo el objetivo de esas detenciones conllevó la ejecución de una maquinaria diseñada no sólo para la destrucción de los cuerpos mediante las cámaras de gas, sino para la aniquilación del ser de quienes sobrevivieron al exterminio judío.

A pesar de que la movilidad humana es abandonar el hogar, la familia, las amistades, el país de origen, la comunidad en donde se crearon tantos recuerdos, hay ciertos paralelismos con la aniquilación que plantea Levi para los campos de concentración. Las políticas migratorias diseñadas por el gobierno mexicano que apelan a la criminalización de la movilidad humana han repercutido en el ámbito social a través de la exclusión social. En consecuencia, las personas en contexto de movilidad humana transitan al margen del Estado —de un Estado que no es el propio y que las violenta— y de la sociedad mexicana, aunque ello implique la pérdida de costumbres, prácticas

religiosas y culturales. Así, esta marginación, en el marco de la violencia con extrema crueldad ejercida por diferentes actores, reduce a las personas al sufrimiento y a la necesidad y, por ende, las lleva a la pérdida de ‘cualquier sentimiento de afinidad humana’.

Figura 1. Mecánica de contención



Cada uno de los espectros de esta mecánica se pueden entender de la siguiente forma:

Dimensión política: consiste en el uso de discursos sustentados en eufemismos, o bien discursos manipulados que buscan legitimar políticas migratorias violatorias a los derechos humanos de las personas en movilidad humana irregular (véase Torre Cantalapiedra, 2019). Así como en discursos que plantean la migración como un problema de seguridad nacional, es decir, un enemigo a combatir; aspecto para el cual se parte de su “desconfiguración” o, dicho en otras palabras, de su naturalización como un ser inferior (véase Blair, 2010, p. 47).

Esta dimensión se gesta a nivel legislativo, con respaldo del poder ejecutivo, con el fin de impactar en la legislación federal y estatal, y en la operación de instituciones gubernamentales como el Instituto Nacional de Migración (INM), la Comisión Mexicana de

Ayuda a Refugiados (COMAR), o las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Además, este nivel repercute en la opinión pública y sustenta conductas xenofóbicas y discriminatorias de autoridades gubernamentales mexicanas y de la sociedad en sí misma.

Una forma de materializar esta dimensión es a través de los ‘rescates’ que ha puesto en marcha el INM, en colaboración con la Guardia Nacional, y que, en términos reales, responden a detenciones arbitrarias a gran escala.

Dimensión social: radica en la ‘exclusión social’ (Cordero y Pérez, 2020, p. 48), es decir, en el ‘rechazo y la privación de oportunidades’ (Blackwell y Duarte, 2011, p. 119), la cual, como en la dimensión política, también se sustenta en la “desfiguración del otro”. Para el caso de la movilidad humana, la exclusión social puede ser entendida en dos niveles: 1) actos de discriminación y xenofobia cometidos por la sociedad en sí misma, que repercute en el trato que cualquier tipo de autoridad gubernamental pueda dar a las personas; es decir, implica autoridades que van desde el sector salud hasta el de seguridad pública, la migración, el ministerio público o las fuerzas armadas; 2) actos de violencia que agravan la vulnerabilidad de las personas en movilidad, que no son cometidos contra los cuerpos o la psique, pero tienen como objetivo transgredir su tránsito, por ejemplo, a través del robo de pertenencias, la destrucción de papeles de identidad o migratorios, las extorsiones, amenazas o agresiones verbales.

Esta dimensión lleva a la permisividad de los delitos cometidos y a una nula investigación penal y, por tanto, a la comisión de otras violaciones a derechos humanos, como la obligación del Estado de investigar graves violaciones a derechos humanos (Nash, 2009) o a brindar atención médica, entre otras.

Dimensión corporal y psicológica: funciona a través de **tecnologías de terror** que, a diferencia de la propuesta de Elsa Blair (2010, p. 55), para el caso de este análisis se distinguen en dos niveles: corporal y psicológico.

Tecnologías corporales de terror (Blair, 2010, p. 55), entendidas como actos de violencia ejercidos con extrema crueldad sobre los cuerpos de las víctimas. En este sentido, Blair identifica seis tipos: desplazamiento, desapariciones, tortura, violaciones o violencia sexual, mutilaciones corporales y masacres (2010, p. 50). Sin embargo, a partir de testimonios de las personas en movilidad que han sobrevivido a la violencia extrema, se han identificado otros tipos, como son: secuestros, agresiones físicas, intento de homicidios, tentativa de feminicidio, sustracción de infantes y adolescentes, o forzamiento a la comisión de actividades delictivas. Actos que, en muchas ocasiones, son cometidos contra una persona más de una vez durante su tránsito por México. Es decir, se trata de personas que sufren más de un acto violento contra su cuerpo como parte de un mismo evento, y/o de la suma de actos violentos en diferentes momentos de su tránsito y, por consecuencia, en distintos espacios y por diversos perpetradores.

Además, este tipo de tecnologías, en su mayoría, no llegan a obtener la calidad de delito, violaciones a derechos humanos, tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes o de graves violaciones a los derechos humanos, por no contar con una denuncia. Ya que las personas en movilidad, al transitar de forma irregular, es decir, sin documentos que validen su estancia migratoria en México, viven en los márgenes del Estado, bajo un silencio autoimpuesto para evitar atraer la atención de autoridades.

Tecnologías psicológicas de terror, entendidas como actos de violencia que no dejan huellas físicas, ya sea la tortura psicológica y los tratos crueles, inhumanos o degradantes, que pueden operar en instituciones gubernamentales, como en las estaciones migratorias, o en los territorios controlados por el crimen organizado. Para Nancy Scheper-Hughes y Philippe Bourgois, “la tortura en su forma moderna, sobre todo la ‘tortura inteligente’, es cuidadosamente diseñada para no dejar cicatrices físicas, ni marcas visibles en el cuerpo (2004, p. 24. La traducción es mía). Un ejemplo de este tipo de tecnologías tiene que ver con forzar a las personas a presenciar el asesinato tanto de

personas desconocidas como de seres queridos, o presenciar la violencia sexual ejercida contra la pareja sentimental o las compañeras de viaje.

Cabe destacar que la dimensión social de esta mecánica ha tenido tal impacto que el ejercicio de las violencias se ha esparcido sobre población en movilidad humana —cuente o no con documentación que acredite su estancia en el país de manera regular—,⁵ lo cual, sin duda, es posible gracias a la operación de la dimensión social.

Es así que el engranaje de las tres dimensiones mencionadas obliga a entender que la violencia que permea el tránsito de las personas en contexto de movilidad humana por México no debe seguir pensándose como si fueran actos separados, pues sólo partir de la operación de las dimensiones política y social, las violencias ejercidas con extrema crueldad sobre los cuerpos y la psique de las personas cumplirán su fin, que es aniquilarlas.

Las violencias que se cometen en México por grupos criminales vulneran de gran manera la situación de las personas en movilidad. A ello se suma el papel de las autoridades mexicanas en sus tres niveles (federal, estatal y local), que, en colusión o no con los grupos criminales, violentan sus derechos humanos. El **miedo** a ser detenidos, deportados, y así frustrar su sueño de una vida mejor, el **terror** que les generan las violencias a que sobreviven o son testigos, así como la **desesperación** por continuar su trayecto para abandonar esos lugares en donde fueron violentados, a fin de lograr llegar a su destino, evitan y han evitado que las personas denuncien y, en consecuencia, busquen justicia ante las autoridades y que esos eventos sean del conocimiento público. De ahí, la dificultad de documentar. En este sentido, a través del nuevo sistema de recopilación de

⁵ Un ejemplo en este aspecto es la situación denunciada por investigaciones periodísticas acerca de detenciones en centros migratorios de Quintana Roo, muchas veces para extorsionar a personas en situación de movilidad humana con fines culturales y que portan papeles que acreditan su estancia en el país (*Tribu Política*, 2023)

información y documentación de la REDODEM, se buscan respetar los diferentes procesos que las personas atraviesan como parte de su duelo y sus procesos de recuperación.

Metodología

La implementación de una nueva herramienta para la recopilación de información ha implicado el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo que abarcan de lo técnico al análisis de datos. Uno de los principales cambios consiste en que esta nueva herramienta opera por medio de un sistema que recopila información a través de diversos instrumentos que pueden ser aplicados en cualquier momento y por cualquier organización socia de la Redodem, según las necesidades de las personas en movilidad forzada y las capacidades y/o el contexto de las organizaciones. Los instrumentos que considera la nueva plataforma se han establecido en tres fases:

- I. Registro de ingreso.
- II. Identificación de sucesos violentos y violatorios a derechos humanos.
- III. Documentación de violaciones a derechos humanos y graves violaciones a derechos humanos.

Estas fases se han puesto en marcha de manera escalonada a través de proyectos piloto. Así, en la actualidad la Redodem está implementando un proyecto piloto de las fases I y II, que, como se ha mencionado, comenzó a operar el 1 de octubre de 2022. La fase II considera tres instrumentos: un breve cuestionario para registrar violencias y violaciones a derechos humanos; un cuestionario para registrar la desaparición de personas en tránsito; y otro cuestionario para registrar las detenciones arbitrarias. Estos se aplican a

las personas una vez que sus necesidades básicas han sido atendidas o que, como parte de su proceso de sanación/duelo, desean compartir sus testimonios.

Los primeros resultados de la fase I se han presentado en el primer apartado de este documento, en tanto los primeros datos obtenidos a partir de la fase II, en particular del cuestionario de violencias y violaciones a derechos humanos, se mostrarán en el siguiente apartado. Con la finalidad de brindar un mayor contexto de las diversas violencias que enfrenta la población en movilidad forzada en México, la Redodem comenzó **un monitoreo de fuentes abiertas, como medios de comunicación digitales y boletines del INM**, mediante una plantilla que funge como instrumento para la recopilación de información. Así, la implementación de estos dos instrumentos se sustenta en subcategorías de análisis previamente establecidas, las cuales se desprenden de la categoría “mecánica de contención”.

Tabla 4. Subcategorías de análisis

Dimensión	Subcategorías	Instrumento utilizado
Política	Localizaciones /"rescates"	Monitoreo en fuentes abiertas
	Salv guarda de personas y recuperación de cadáveres en contexto marítimo	
	Muertes vinculadas con tránsito en vehículos	
Social	Discriminación	Cuestionario de violencias y violaciones a derechos humanos
	Robo	
	Destrucción de documentos de identidad y documentos migratorios*	
	Extorsiones	

	Amenazas	
	Agresiones verbales	
Corporal y psicológica	Desaparición	Cuestionario para el registro de desapariciones en tránsito
	Violaciones o violencia sexual	Cuestionario de violencias y violaciones a derechos humanos
	Secuestros	
	Agresiones físicas	
	Intento de homicidios	
	Tentativa de feminicidio	
	Sustracción de infantes y adolescentes o	
	Forzamiento a la comisión de actividades delictivas	
	Tortura psicológica	
	Separación de las familias*	
	Tortura física	Monitoreo en fuentes abiertas
	Mutilaciones corporales*	
	Masacres*	

* Subcategorías de reciente incorporación, aspecto por el que no son consideradas en análisis realizado para el presente documento.

Fuente: elaboración propia con base en Elsa Blair y en el vocabulario controlado de la Redodem para el cuestionario de violencias y violaciones a derechos humanos.

Si bien, por el momento, la información recuperada se observa de manera desagregada, el objetivo es que, en un mediano y largo plazo, a través de los instrumentos de la plataforma, se visibilice que las personas están frente a un cúmulo de violencias ejercidas para aniquilarlas, como una forma de contención. Pues es claro que una sola

persona puede dar testimonio de haber vivido/sobrevivido a más de una de las violencias que se enlistan como subcategorías.

Entrevistas

El cuestionario de violencias y violaciones a derechos humanos consta de 12 preguntas que consisten en identificar el o los tipos de violencias ejercidos contra las personas en movilidad humana, así como en delimitar tiempo, espacio y perpetradores de los eventos. Con este instrumento, no se pretende indagar con exhaustividad este tipo de eventos, ya que, desde la Redodem, comprendemos que, en muchas ocasiones, además de que las personas no desean denunciar por temor, o porque saben que ese proceso consumirá mucho de su tiempo —incluso años—, no identifican los lugares y/o los actores involucrados por desconocimiento del sistema político administrativo en México, o no suelen recordar algunos detalles por el estrés que les generan tanto las violencias que enfrentan como el vivir en un contexto de persecución. Asimismo, hay una pérdida de la noción del tiempo como consecuencia de las mismas características de su tránsito. Este instrumento no busca forzar ni someter a las personas a entrevistas largas, sino que, a partir de una escucha activa, pretende recuperar algunos elementos que permitan conocer la terrible realidad de las personas en movilidad humana.

En un corto plazo, a través de la implementación de la fase III, la Redodem tiene el objetivo de comenzar a trabajar con un instrumento para recuperar información de manera más exhaustiva. La necesidad de operar con estos dos tipos de instrumentos radica en delimitar los diferentes tipos de procesos de acompañamiento para las personas que han sobrevivido a diversas violencias, así como establecer el análisis de la información para identificar patrones y crear los mecanismos de incidencia.

Cabe destacar que el personal de algunas organizaciones socias han optado, sobre todo en temas de seguridad, por no registrar actos violentos, violaciones a derechos humanos y graves violaciones a los derechos humanos. En este sentido, se insta a denunciar y reportar los hechos violentos que han sufrido en territorio mexicano con otras organizaciones socias de la Redodem en otros espacios geográficos, con la finalidad de disminuir los riesgos de las víctimas como del personal de las organizaciones.

Monitoreo en fuentes abiertas

El monitoreo en fuentes de acceso abiertas implica la consulta en medios de comunicación digital como periódicos, páginas web, tanto de instituciones de gobierno y organizaciones de la sociedad civil como Causa en Común. Para ello, se recurrió a diseñar categorías de análisis (cuadro 4) y una plantilla que permitiera sistematizar y homologar la información recopilada.⁶

Este tipo de fuentes conlleva varias problemáticas:

1. No representan el total de los eventos sucedidos, ya que, por ejemplo, en el caso de las violencias, no se reportan todos los hechos, ya sea porque no se cubren hechos violentos por temor a represalias, o no se cubren hechos relacionados con la población en movilidad.
2. Por lo regular, no se da continuidad a los eventos, lo que impide contar con mayor información.

⁶ Ejercicio realizado de manera permanente por Marisol Marín Córdova, analista multidisciplinaria en la REDODEM.

3. Sólo se brindan datos mínimos, sin profundizar o dar claridad sobre los hechos reportados.

Sin embargo, a pesar de lo anterior, en muchas ocasiones es la única información con la que se cuenta, y de ahí su importancia. De esta forma, el instrumento que se diseñó permite identificar varios aspectos de la información que proporcionan las fuentes abiertas, que son:

- a) Mujeres, niñas, niños y adolescentes involucradas en cada hecho; no obstante, en algunos casos sólo proporciona el número total de personas, sin especificar el género ni la edad.
- b) Niñas, niños y adolescentes no acompañados.
- c) Personas fallecidas.
- d) Familias.
- e) Fecha.
- f) Entidad federativa y municipio.
- g) País de procedencias de las personas en movilidad humana.

Además, por supuesto, se registra la fuente de información y la fecha en que fue publicada. Al respecto, cabe señalar que el periodo monitoreado corresponde de enero a diciembre de 2022.

México: una mecánica de contención en práctica

Como se ha desarrollado en el apartado anterior, la mecánica de contención implica el engranaje de tres tipos de dimensiones: política, social y corporal-psicológica. De manera

que, a partir de la información recopilada en los instrumentos creados por la REDODEM, se generó el análisis que a continuación se muestra.

Dimensión política

Los eventos denominados **localizaciones** fueron identificados a través de boletines del INM, y se subdividieron en cuatro tipos, según la tabla 5.

Tabla 5. Monitoreo en fuentes abiertas, localizaciones

Tipo de localización	N. de eventos
Localización de personas en medios de transporte	39
Localización de personas en bienes inmuebles	7
Localización de personas en vuelos	1
Localización sin que se especifique el contexto	3
	50

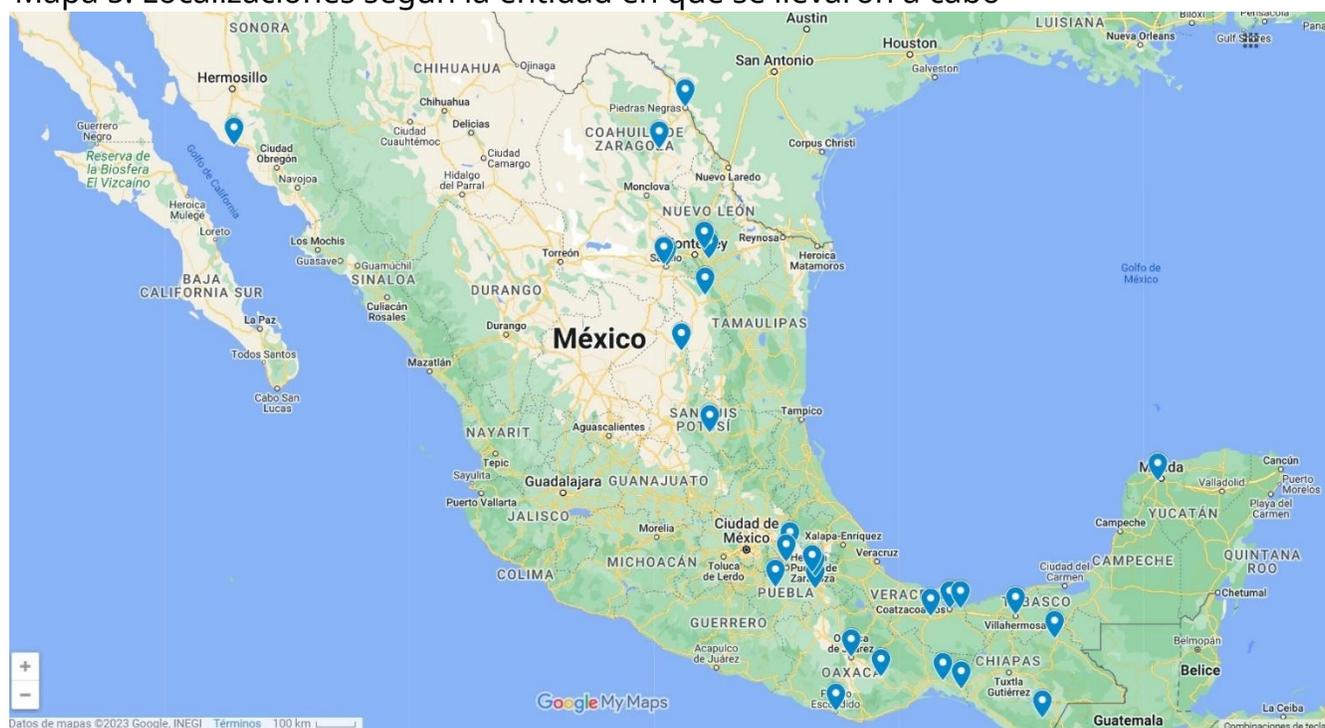
Fuente: elaboración propia con base en el monitoreo de eventos de 2022 en fuentes abiertas.

Estos eventos, que también han sido denominados por autoridades como “rescates”, forman parte de la política migratoria que el gobierno mexicano ejecuta como una forma de contención para que la población no continúe, o al menos para dificultar su tránsito a la frontera con Estados Unidos. Dicha distinción se debe a que, como lo plantea Torre Cantalapiedra, los comunicados de prensa o, en este caso lo boletines que aluden a “localizaciones” o “rescates”, “en muchas ocasiones no se trata de verdaderos rescates sino de llanas actuaciones de control migratorio, detención arbitraria, privación de libertad de los migrantes y expulsión del país, entre otras” (2019, p. 128). Así, la locación de personas en vehículos, vuelos o bienes inmuebles responden a acciones de control

migratorio como retenes, antes denominados por las autoridades migratorias como “aseguramientos”,⁷ siempre con la finalidad de detener y expulsar a las personas del país.

El ciclo de estos eventos consta de tres o cuatro momentos: I) retenes; II) detenciones arbitrarias o ‘localización de personas en situación de abandono’; III) puesta a disposición de las autoridades en centros de detención migratoria; y IV) deportaciones *fast track* a sus países de origen, o liberación mediante un oficio de salida en el que se señala el tiempo y el lugar que se asigna a cada persona para abandonar el país;⁸ en cada uno de los cuales se ha identificado que las autoridades mexicanas cometen múltiples violaciones a los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad humana.

Mapa 5. Localizaciones según la entidad en que se llevaron a cabo



⁷ Término que dejó de utilizarse en 2013, durante el gobierno de Enrique Peña Nieto (Torre Cantalapiedra, 2019, p. 128).

⁸ Aunque se tiene noticia de casos en donde las personas salen sin que se les entregue ningún tipo de documento o, incluso, sin darles sus documentos personales.

Fuente: elaboración propia con base en el monitoreo de eventos de 2022 en fuentes abiertas.

Los puntos geográficos de las localizaciones, por consecuencia de los retenes, coincide con los testimonios de las personas en movilidad humana y el personal de las organizaciones socias de la Redodem, quienes han identificado un mayor número de retenes en la región sur del país. Por otro lado, es importante comprender el porqué de los retenes que se observan en la ruta ferroviaria que va del sur/centro al noreste del país, que en las cercanías de la frontera con Estados Unidos toma dos caminos: con dirección a San Luis Potosí, Nuevo León y Tamaulipas, el cual coincide con la empresa Kansas City Southern de México, y otro que continua por Coahuila hasta llegar a Piedras Negras, y que corresponde con la empresa Ferromex (Villanueva, 2023). Sobre el primer caso, es importante resaltar que la red ferroviaria continúa su ruta por Houston, Texas, para cruzar Estados Unidos hasta llegar a Canadá, en donde su sistema interno conecta el océano Pacífico con el Atlántico (Stephens, 2021). También destaca que Kansas City Southern fue adquirida por la empresa Canadian Pacific el 21 de diciembre de 2021 (Forbes, 2023); fusión que, de acuerdo con diversos medios de comunicación, originaría la inversión en “un ferrocarril con una extensión de aproximadamente 32 mil kilómetros que atravesará México, Estados Unidos y Canadá [y] que aprovechará todos los beneficios del tratado entre los tres países, el T-MEC” (De Luna, 2021).

Puesto que los actores políticos no pueden proceder exclusivamente mediante el uso de la fuerza, la **legitimación** establece el derecho a ser obedecido y sus razones se comunican de manera lingüística, ya sea explícita o implícitamente. **La mayoría de las formas de legitimación política y social** consisten, principalmente, en el hecho de que un grupo o una institución “poderosa” busca la **aprobación normativa de sus acciones** a través de diversas estrategias y, con ello, mostrar que éstas logran ser consistentes con

el orden moral de una sociedad, es decir, regido por un sistema de leyes, normas, acuerdos u objetivos convenidos por la ciudadanía (Martín y van Dijk, 1997) (Torre Cantalapiedra, 2019, p. 125).

Dimensionar y dilucidar las implicaciones de la ubicación geográfica de las “localizaciones” que realiza el INM es muestra de que la política migratoria mexicana, como ya se ha dicho en el pasado por otros actores, responde a intereses particulares de empresas transnacionales en el marco del T-MEC. Intereses que encuentran sustento en discursos políticos que buscan legitimar acciones que violentan a la población detenida de forma arbitraria.

Por otro lado, destaca que estos eventos conllevan efectos negativos de índole socioeconómica, pues implica la pérdida de un recurso económico que se usó para pagar a los traficantes para que los llevarán hasta su destino. Dinero que, en muchas ocasiones, es obtenido por las personas mismas o sus familiares como parte de la remuneración a su trabajo, préstamos, o la venta de propiedades y pertenencias. Cualquiera que sea el caso, este tipo de situaciones encarnan grandes pérdidas económicas que no sólo afectan a una persona, sino a varios integrantes de un grupo familiar ubicado en distintos puntos del planeta, además de que también ponen en riesgo su vida. Es importante comprender que la movilidad de una persona tiene repercusiones en familias enteras. Así, los efectos psicoemocionales son también consecuencia de estos eventos, ya que generan desesperación, depresión, ansiedad, tristeza y frustración, por mencionar algunos; a lo que se suma un cúmulo de violencias, como el trato en los centros de detención y/o la violencia a que sobreviven en su tránsito por parte de grupos criminales y autoridades.

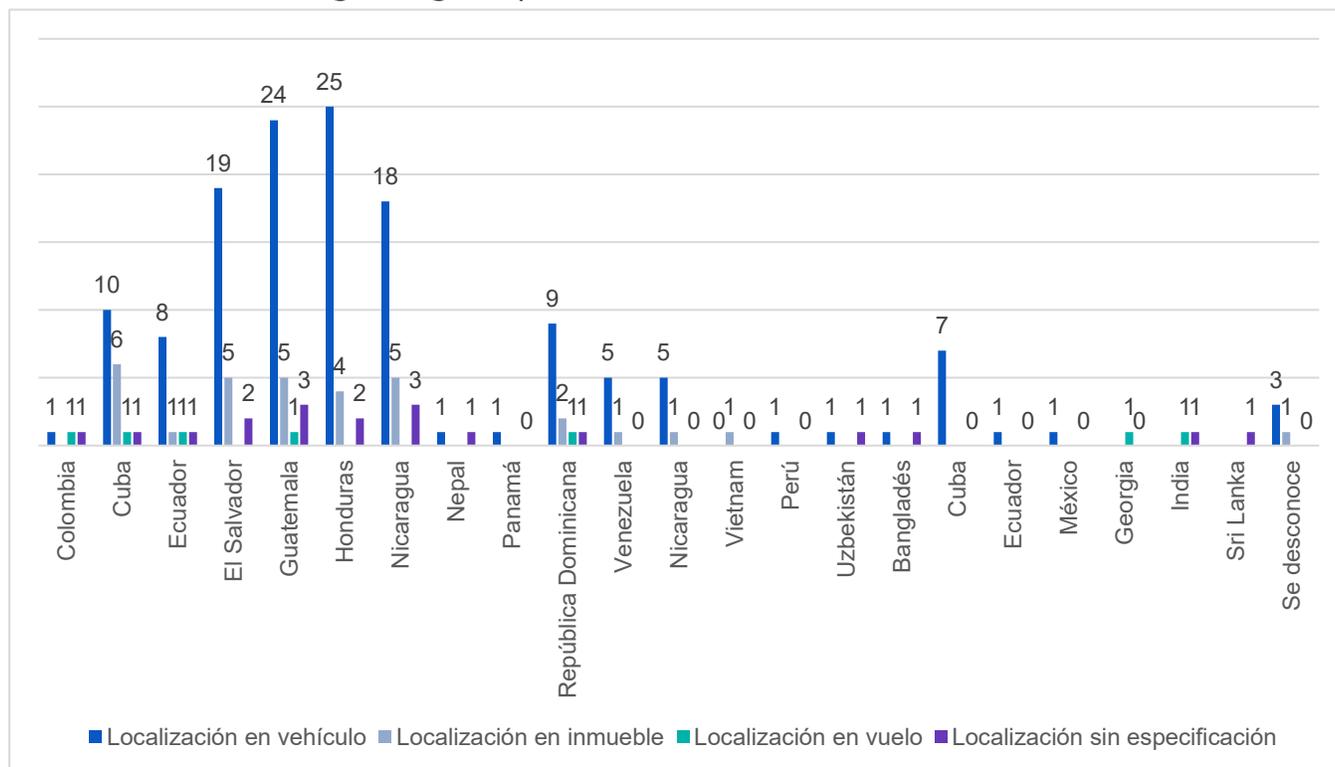
Tabla 6. Localización de personas

Tipo de localización	Niñas, niños y adolescentes con y sin acompañantes	Mujeres	Hombres	Personas (no se define género)	N. total de personas localizadas	Familias	NNA no acompañados
Localización de personas en vehículos	386	423	1,054	3,064	4,927	259	96
Localizaciones en bienes inmuebles	17	98	217	1431	1,763	46	0
Localización de personas en vuelos	0	21	33	0	54	8	0
Localización sin que se especifique el contexto	18	14	37	428	497	0	0
	421	556	1,341	4,923	7,241	313	96

Fuente: elaboración propia con base en el monitoreo de eventos de 2022 en fuentes abiertas.

En lo relativo al país de origen de las personas localizadas, ninguna fuente consultada especificó el número de personas por país, ya que sólo se mencionan de manera general.

Gráfica 10. País de origen según tipo de localización



Fuente: elaboración propia con base en el monitoreo de eventos de 2022 en fuentes abiertas.

En total, los países con más menciones, sin distinguir el tipo de localización, son: Guatemala, con 33; Honduras, con 31; El Salvador y Nicaragua, con 26 cada uno; Cuba, con 18; República Dominicana, con 13; y Ecuador, con 11. Los países con menos menciones son: Cuba, con siete; Venezuela y Nicaragua, con seis cada uno; Colombia, con tres; India, Nepal, Uzbekistán y Bangladés, con dos; Georgia, Panamá, Perú, Sri Lanka, Vietnam, Ecuador y México, con una cada uno.

La localización de personas, así como las muertes asociadas con el tránsito en vehículos y la privación ilegal de la libertad, son eventos que, en muchas ocasiones, se vinculan con el **tráfico de personas**. Si bien estamos ante una problemática de enormes dimensiones, por el momento cabe destacar que los operativos que concluyen en localizaciones han provocado que los traficantes de personas opten por caminos y medios

de transporte que ponen en mayor riesgo las vidas de las personas en tránsito. Así, en 2022 se identificaron seis eventos clasificados como **muertes relacionadas con tránsito en vehículos**. Los sucesos se dieron en las carreteras de San Luis Potosí-Zacatecas, Monterrey-Reynosa, Doctor González-Cadereyta y en el tramo Acayucan-Isla en Veracruz, Ciudad Hidalgo en Chiapas y en Mixtequilla en Oaxaca.

Gráfica 11. Personas involucradas en accidentes de tránsito

Niñas, niños y adolescentes	Mujeres	Hombres	Personas (no se define género)	N. total de personas accidentadas	N. total de personas fallecidas	NNA no acompañados
6	2	-	49	57	25	6

Fuente: elaboración propia con base en el monitoreo de eventos de 2022 en fuentes abiertas.

En un caso, se menciona que, de siete personas fallecidas, una era una mujer embarazada; en otro caso se dice que, de cinco personas fallecidas, una tenía menos de 18 años. Las personas fallecidas procedían de El Salvador, Honduras y Ecuador. En lo relativo a las personas sobrevivientes a los accidentes, los países de origen son: Cuba, Ecuador, Guatemala, Nicaragua y Panamá.

Otros eventos identificados en el monitoreo son la **salvaguarda de personas y la localización de cadáveres en contexto marítimo**. En total, se ubicaron seis eventos en las fuentes relacionados con la salvaguarda de personas: cuatro en Piedras Negras, Coahuila; uno en El Chical, Chiapas; y otro más en Puerto Progreso, Yucatán. En los eventos, las autoridades brindaron auxilio a personas que estaban en peligro en los ríos Bravo y Suchiate, así como en aguas mexicanas. Las personas eran originarias de Colombia, Cuba, El Salvador y Honduras. En tanto que, en lo que corresponde a la

localización de cadáveres, hubo dos eventos que responden a la localización de tres cadáveres en el río Bravo, uno en Piedras Negras y otro en ciudad Acuña, Coahuila. En el último lugar, los dos cadáveres localizados correspondían a una niña y un niño: en lo que respecta al niño, el boletín menciona que su madre también fue arrastrada por la corriente del agua, sin que se haya localizado su cuerpo hasta ese momento.

Este tipo de situaciones responden a la creación de políticas que comprenden la migración como un problema de seguridad nacional, pero que al mismo tiempo criminaliza a las personas en movilidad y exagera la discriminación y la xenofobia. Una de las consecuencias directas de lo anterior es que las personas recurran a rutas que ponen en peligro su vida, tanto por la geografía y el ecosistema como porque, al estar abandonadas por el Estado, son controladas por el crimen organizado. Así, de acuerdo con el INM, en 2022 se recuperaron 83 cuerpos de migrantes en el río Bravo. En el 91% de los casos, el motivo de la muerte fue ahogamiento, y el resto responde a accidentes, disparos de arma de fuego y problemas de salud (Tarjeta Migratoria, 2022).

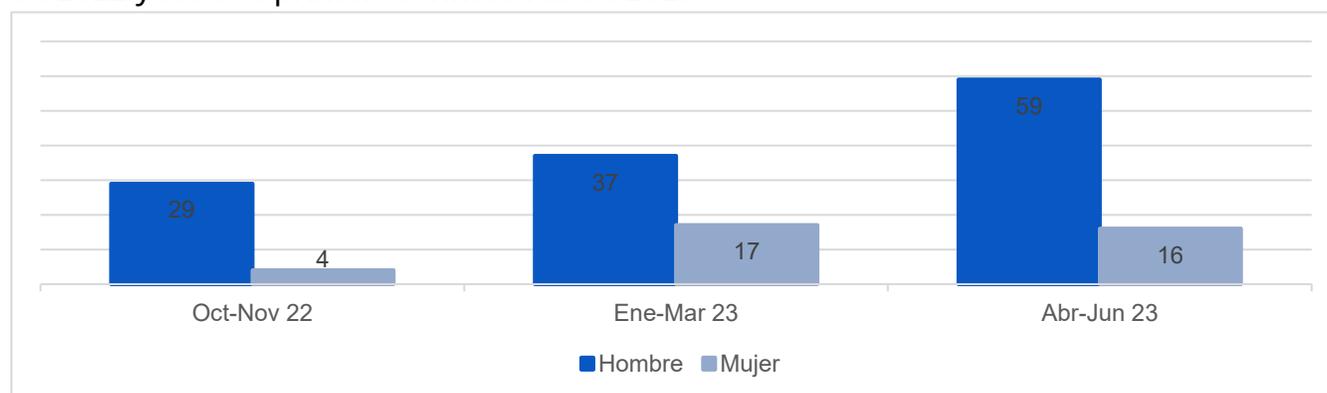
Dimensión social

En 33 de los 43 testimonios recopilados a través de la plataforma de la Redodem entre octubre y diciembre de 2022, las personas reportaron haber sufrido, al menos, una forma de violencia relacionada con la dimensión social, como discriminación, robo, extorsiones, amenazas o agresiones verbales. De esos 33 testimonios, 16 personas (todas identificadas como hombres) reportaron haber vivido una sola forma de violencia, ya sea amenazas, extorsión, robo o asaltos. El resto de los testimonios (16, de las cuales cuatro dijeron ser mujeres) indicaron haber sufrido más de un tipo de violencia, relativa a la dimensión social o la dimensión corporal y psicológica. Es decir, el ejercicio de violencias como secuestro,

tortura psicológica, intentos de homicidios o de secuestro y agresiones físicas también implica el ejercicio de violencias de la dimensión social.

Si bien esta información pertenece a los primeros testimonios que fueron recopilados en la nueva plataforma de la Redodem, cabe señalar que en los siguientes trimestres —los dos primeros de 2023— aumentó el número de reportes acerca de violencias de la dimensión social. En el primer trimestre de 2023, hubo un total de 59 testimonios sobre eventos violentos, de los cuales 54 corresponden a eventos que implicaron violencias de la dimensión social. Mientras que, para el segundo trimestre de 2023, de 82 testimonios, 76 responden al ejercicio de violencia social. Este comparativo muestra la prevalencia de este tipo de violencias que, sin duda, lleva a la exclusión social de quienes migran en busca de una vida digna libre de violencia. Por otro lado, cabe destacar que estos testimonios evidencian el deseo de las personas por dejar registro de las violencias que viven en su tránsito por México.

Gráfica 12. Violencias relativas a la dimensión social según género en el último trimestre de 2022 y los dos primeros trimestres de 2023

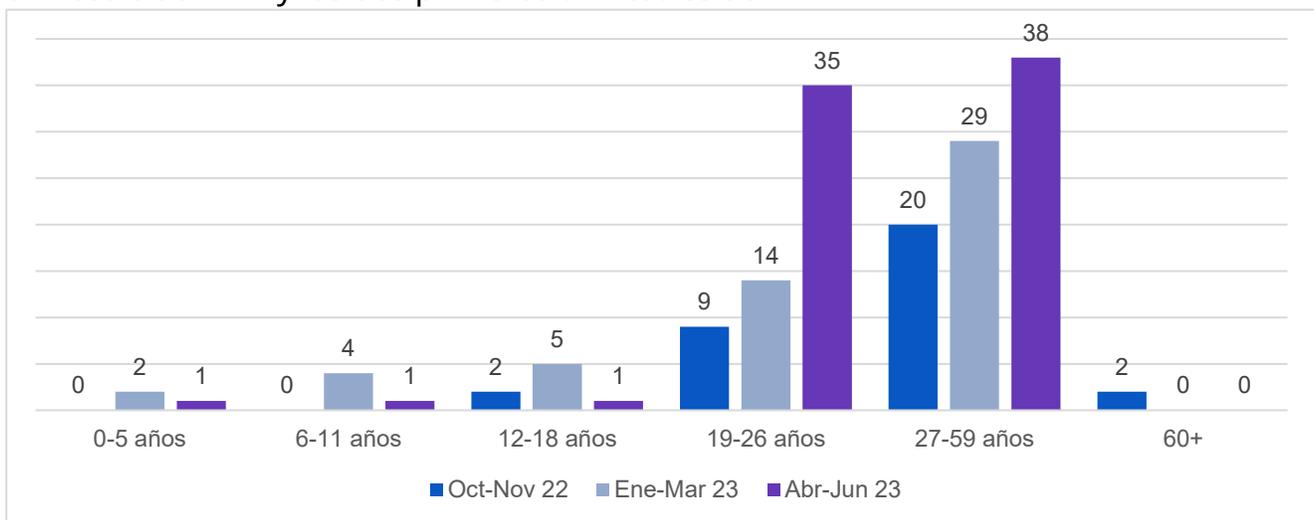


Fuente: elaboración propia con datos de la Redodem, de octubre de 2022 a junio de 2023.

En cuanto a las edades, es posible observar que los grupos más afectados van de los 19 y 26 y los 27 y 59, aspecto que se correlaciona con el número de ingresos a las

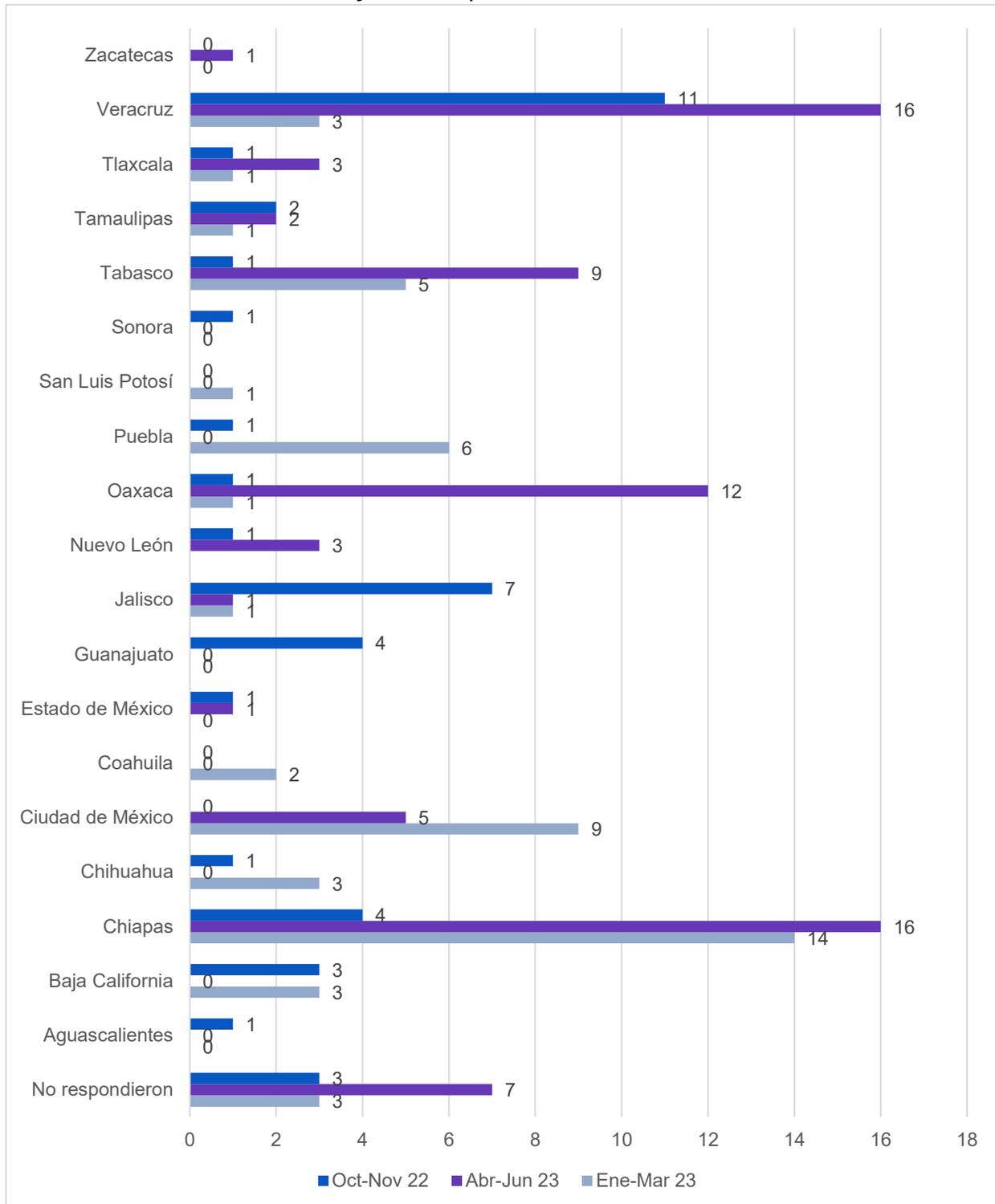
organizaciones de la Redodem. Aunque por el momento hay un menor número de testimonios, es importante destacar que las y los infantes, así como las y los adolescentes, también están siendo víctimas de este tipo de violencias, lo que, sin duda, afecta en diferentes formas su desarrollo psicosocial y cognitivo.

Gráfica 13. Violencias relativas a la dimensión social según rango de edades en el último trimestre de 2022 y los dos primeros trimestres de 2023



Fuente: elaboración propia con datos de la Redodem, de octubre 2022 a junio 2023.

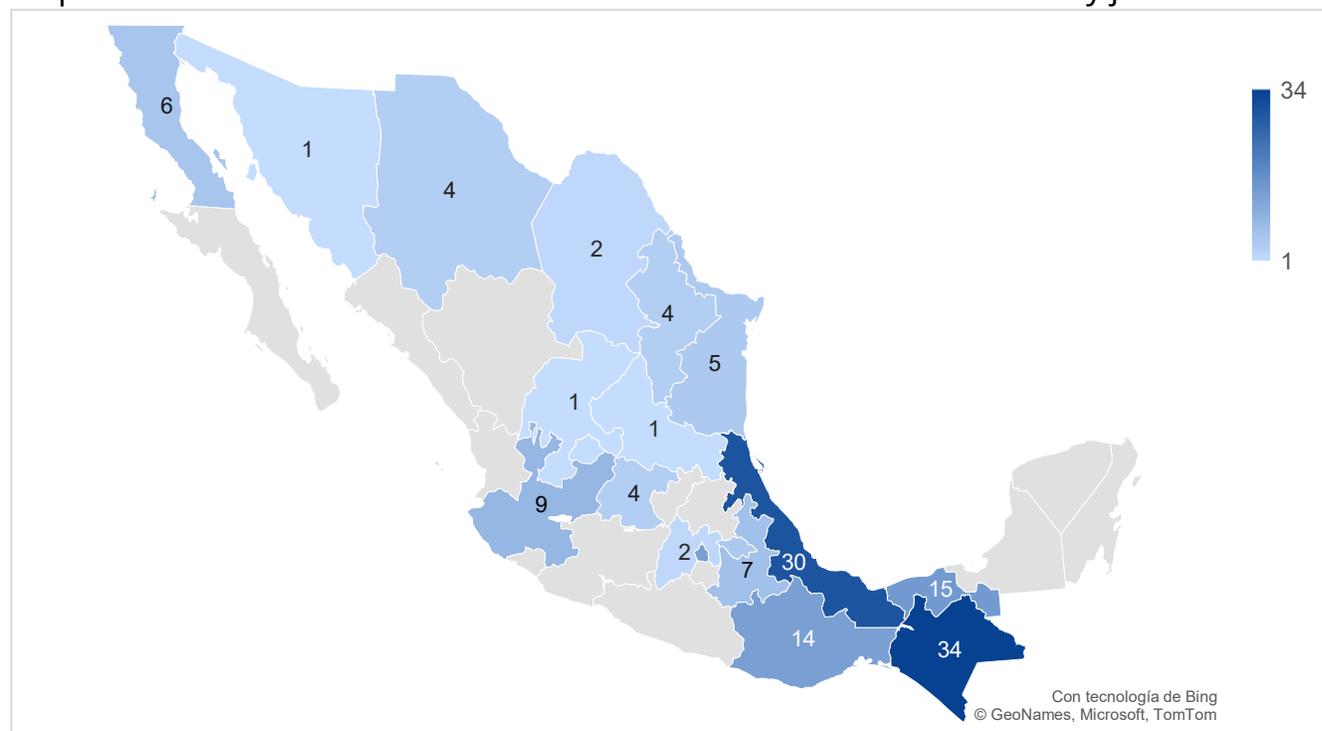
Gráfica 14. Entidad del país en donde se ejercieron violencias relativas a la dimensión social en el último trimestre de 2022 y los dos primeros trimestres de 2023



Fuente: elaboración propia con datos de la Redodem, de octubre 2022 a junio 2023.

A partir de los datos que se aprecian en la gráfica 15, se interpretan dos aspectos: el mayor número de ejercicios de violencias, así como las localizaciones que realiza el INM (mapa 5), se concentran en el sur del país, mientras que la violencia está presente en prácticamente todo el país. Lo anterior muestra que las personas no están exentas de sufrir distintos tipos de violencias en más de una ocasión durante su tránsito por México. Por otro lado, cabe destacar una preocupación en el incremento de violencias de este tipo en Puebla y la Ciudad de México.

Mapa 6. Violencias relativas a la dimensión social entre octubre de 2022 y junio de 2023

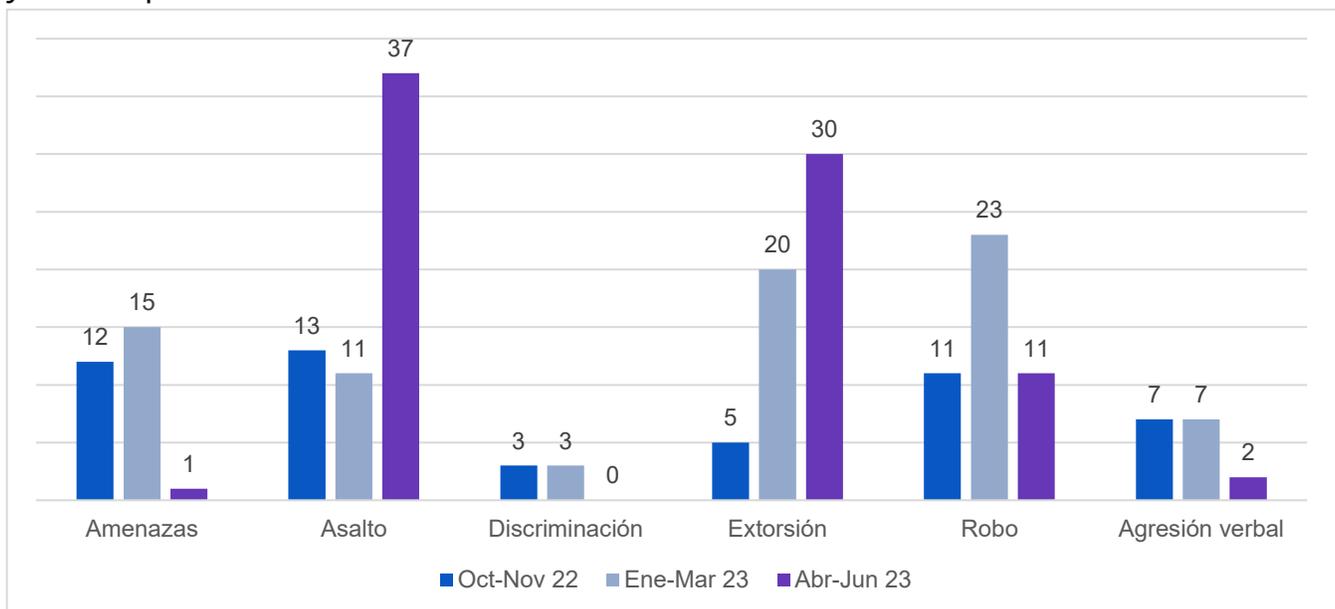


Fuente: elaboración propia con datos de la Redodem, de octubre 2022 a junio 2023.

Las violencias relativas a la dimensión social que se ejercen de forma más recurrente contra la población en movilidad son los asaltos, las extorsiones y los robos (gráfica 16), aspecto que, sin duda, conlleva una afectación económica y material; esto

último en lo que corresponde a la pérdida papeles de identidad y objetos que implican vínculos afectivos con seres queridos o con el lugar de origen. Existen diversos tipos de investigaciones enfocadas en analizar y visibilizar las implicaciones afectivas de los objetos que llevan consigo las personas en movilidad humana, elegidos con sumo cuidado ante contextos que les impide cargar equipaje. Un ejemplo de lo anterior es el trabajo de Alexander Durie para *Al Jazeera* (2022), quien recuperó testimonios de personas originarias de Iraq y Afganistán en un campo de refugiados en Francia sobre los objetos que traían consigo (véase también Mercy Corps, 2014). Incluso, en junio de 2022, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados inauguró una exposición en el Museo Etnográfico de Belgrado, en Serbia, bajo el nombre *Lo que llevan consigo*, la cual se conformó por objetos prestados por personas refugiadas originarias de Ucrania, Croacia y países ubicados en Medio Oriente y África (United Nations High Commissioner for Refugees, 2022).

Gráfica 15. Tipos de violencias relativas a la dimensión social en el último trimestre de 2022 y los dos primeros trimestres de 2023

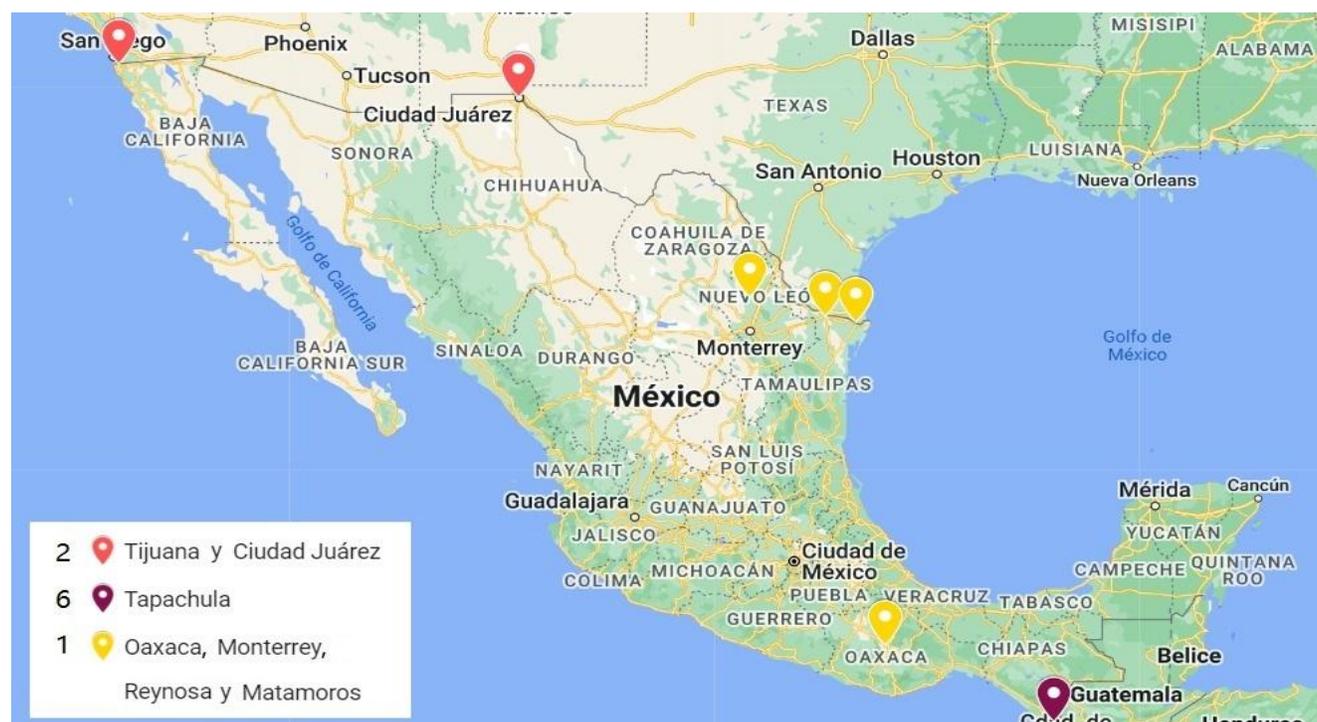


Fuente: elaboración propia con datos de la Redodem, de octubre 2022 a junio 2023.

En respuesta a las prácticas de exclusión social, las personas en movilidad humana han recurrido a diferentes tipos de actos para exigir los derechos que les son negados, como ocurre con las protestas y las caravanas realizadas con el objetivo de transitar de manera segura.

Durante 2022, se contabilizaron 14 **protestas**, de las que 13 se ubican en puntos fronterizos (mapa 7): seis en la frontera sur y siete en diversos puntos de la frontera norte. Los países de origen de las personas que expresaron sus inconformidades son: Venezuela, en cuatro casos; Haití, en tres; Guatemala, Nicaragua y países del continente africano, en dos ocasiones; y Honduras, El Salvador y Cuba, una vez. En cinco casos, los medios de comunicación no indicaron el país de origen.

Mapa 7. Protestas en México contra políticas migratorias por personas en situación migratoria irregular



Fuente: elaboración propia con base en el monitoreo de eventos de 2022 en fuentes abiertas.

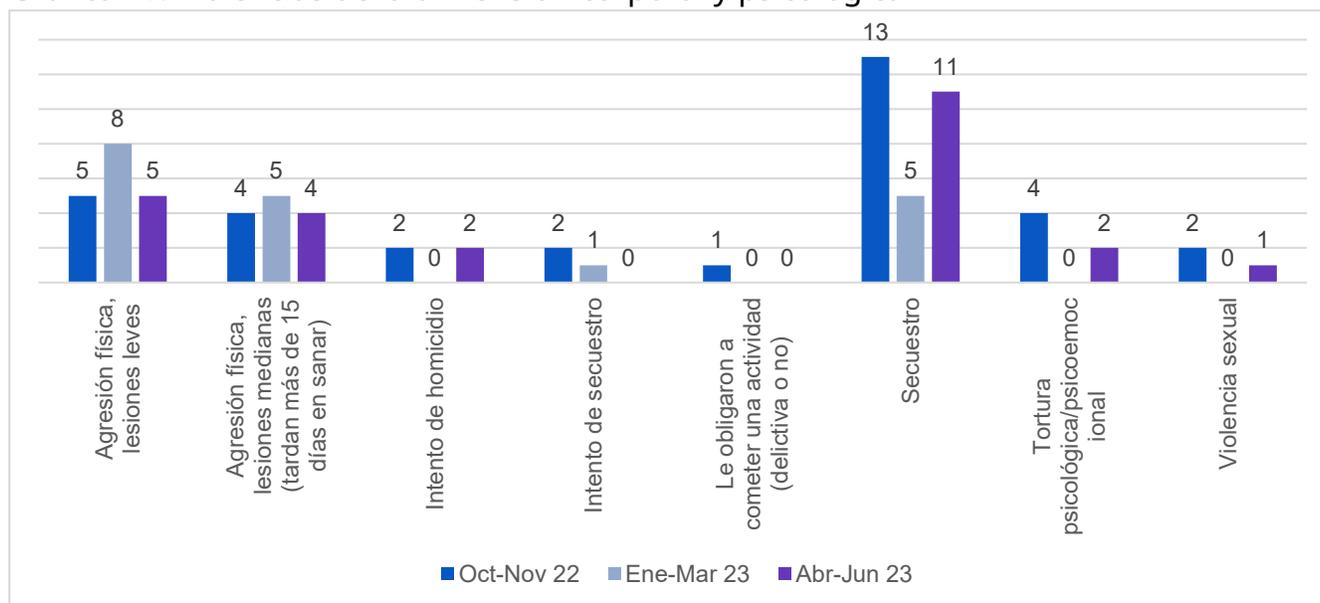
De las cuatro ocasiones en que la población venezolana realizó protestas, dos se realizaron entre mayo y junio en Tapachula, Chiapas, y, además, hubo personas originarias de otros países como Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala, Cuba, Haití y países del continente africano. Los otros dos eventos datan de octubre y noviembre: uno en Matamoros, Tamaulipas, y el otro en Ciudad Juárez, Chihuahua. En estos dos últimos eventos sólo participaron personas originarias de Venezuela. En lo que respecta a la protesta de Ciudad Juárez, las notas destacan que las personas fueron agredidas con balas de goma por agentes de la patrulla fronteriza de El Paso, Texas (The San Diego Union Tribune, 2022). A diferencia de otros años, en 2022 sólo se identificó una **caravana** en Tapachula, Chiapas, conformada por al menos 319 personas.

Dimensión corporal y psicológica

La extrema crueldad con que se ejerce la violencia contra personas en movilidad humana, con impactos a nivel corporal y psicológico, motivó, hace más de 10 años, a diversas organizaciones a conformar la Redodem. En este tiempo, se han observado cambios en el ejercicio de la violencia que, de manera lamentable, implican un incremento en la incidencia delictiva, modificaciones en los patrones criminales, aparición de nuevos actores encargados de perpetrar los crímenes, o de acosar a las mismas organizaciones encargadas de brindar atención humanitaria.

Como parte de las violencias de la dimensión corporal y psicológica que viven las personas, y a partir de los testimonios recopilados entre octubre de 2022 y junio de 2023, es posible observar que la violencia más común es el secuestro, seguida de las agresiones físicas.

Gráfica 16. Violencias de la dimensión corporal y psicológica



Fuente: elaboración propia con datos de la Redodem, de octubre de 2022 a junio de 2023.

A partir de los testimonios recopilados en los tres trimestres señalados en la gráfica 17, es posible observar que el 41.5% de las personas que dijeron haber sobrevivido a un secuestro viajaban acompañadas por conocidos, porcentaje idéntico al de las personas que lo hacían en compañía de familiares, mientras que el restante 17% viajaba sin acompañantes. Los tres casos representan diferentes tipos de vulnerabilidades para las personas secuestradas, por ejemplo, en lo que toca a las personas que viajan acompañadas, implica ser testigo de violencias ejercidas contra sus seres queridos o compañeros de viaje.

En lo que tiene que ver con otras violencias ejercidas a la par del secuestro, destaca que, en nueve testimonios, las personas no reportaron ningún otro tipo de violencia, mientras que, en los 20 eventos restantes, reportaron haber sufrido otro tipo de violencias, como agresiones físicas que les causaron lesiones leves (en siete testimonios), o agresiones físicas que les produjeron lesiones que tardaron más de 15 días en sanar (en tres testimonios).

Mapa 8. Entidades en donde se llevaron a cabo los secuestros entre octubre de 2022 y junio de 2023



Fuente: elaboración propia con datos de la Redodem, de octubre de 2022 a junio de 2023.

Otros tipos de violencia mencionados en los testimonios, que no implicaron el reporte de secuestros son: agresiones físicas, violencia sexual, intento de secuestro y de homicidio, y tortura psicológica.

Mapa 9. Entidades en donde se ejercieron otros tipos de violencias, sin considerar



secuestros, entre octubre de 2022 y junio de 2023

Fuente: elaboración propia con datos de la Redodem, de octubre de 2022 a junio de 2023.

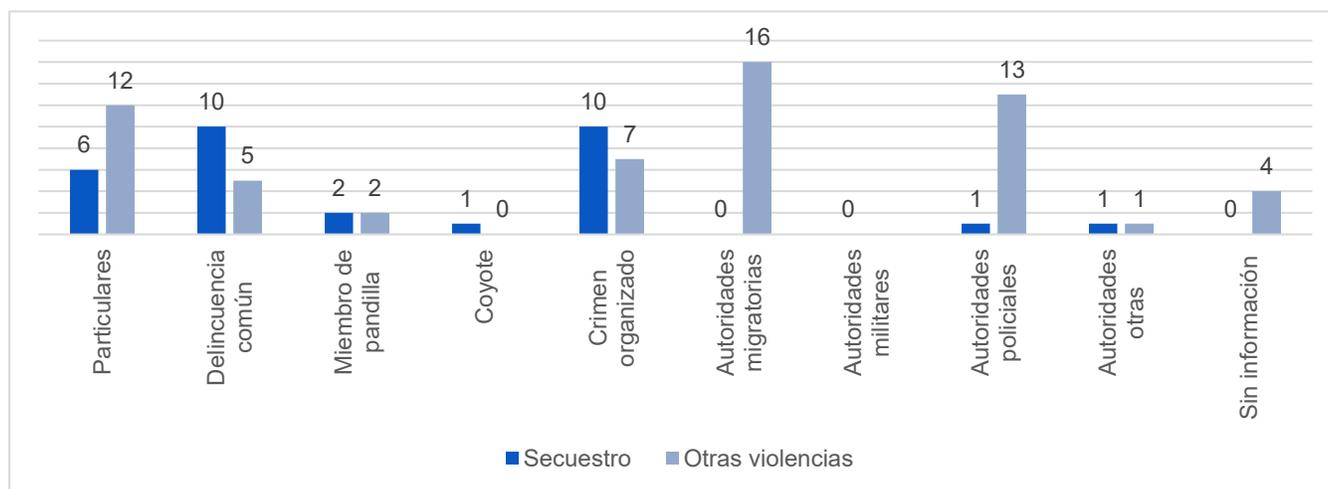
Las entidades reportadas como los lugares en donde las personas fueron víctimas de secuestros (mapa 8), así como del ejercicio de otros tipos de violencias (mapa 9), muestran coincidencias, como sucede con los casos de Chiapas, Veracruz, Jalisco, Baja California y Tamaulipas. No obstante, cabe reiterar que la información recopilada responde a la decisión de las personas por compartir sus testimonios con el propósito de visibilizar los diferentes tipos de violencia que enfrentan en su tránsito por México.

Quiénes violentan a las personas en movilidad humana

A fin de caracterizar a los perpetradores de estos tipos de violencias, se establecieron nueve categorías: 1) particulares; 2) crimen organizado; 3) delincuencia común; 4)

miembros de pandillas; 5) coyotes; 6) autoridades migratorias; 7) autoridades policiales; 8) autoridades militares; y 9) autoridades otras.

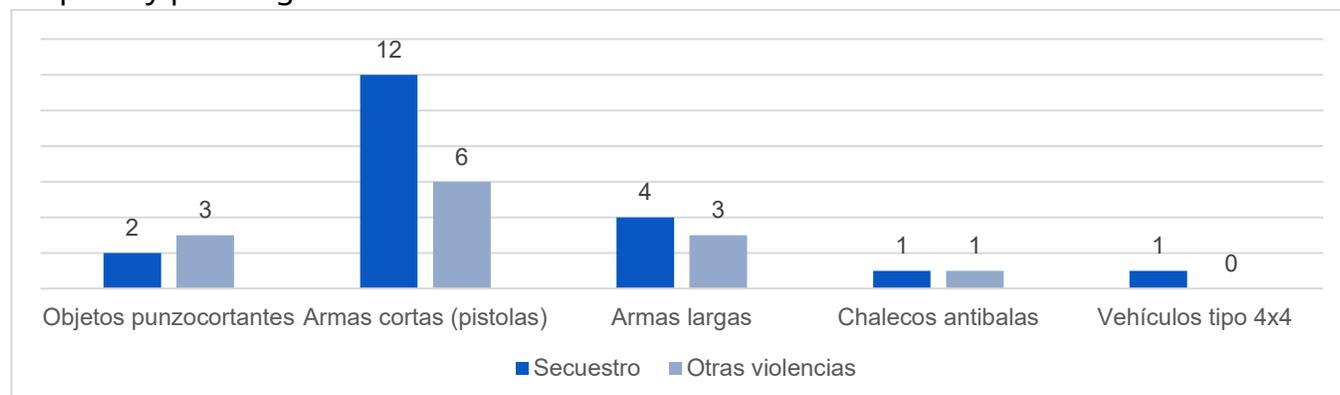
Gráfica 17. Violencias de la dimensión corporal y psicológica



Fuente: elaboración propia con datos de la Redodem, de octubre de 2022 a junio de 2023.

En lo que respecta a los perpetradores identificados como ‘particulares’, en cuatro casos las personas dijeron estar en compañía de autoridades migratorias, aspecto que podría indicar una posible colusión con actores externos para violentar a las personas en movilidad. De hecho, en uno de esos cuatro casos, una persona expresó haber sufrido hasta cinco tipos distintos de violencia: dos relativas a violencias de la dimensión corporal y psicológica (intento de secuestro y tortura psicológica/psicoemocional) y tres violencias de la dimensión social (agresión verbal, amenazas y discriminación). En los tres casos restantes en donde hubo presunta colusión entre autoridades y particulares, las violencias declaradas están relacionadas con la dimensión social, en específico con amenazas y discriminación.

Gráfica 18. Recursos utilizados durante el ejercicio de las violencias de la dimensión corporal y psicológica



Fuente: elaboración propia con datos de la Redodem, de octubre de 2022 a junio de 2023.

A fin contar con una mayor comprensión de quienes ejercen las violencias, en particular de quienes no son identificados como autoridades, se consideró una pregunta que busca caracterizar a los perpetradores a partir del tipo de recursos que tienen los perpetradores. Así, de acuerdo con los testimonios de las personas, durante el ejercicio de las violencias predomina el uso de armas cortas, seguido del de las armas largas.

Tabla 7. Relación entre las violencias de la dimensión corporal y psicológica y los recursos utilizados para su ejercicio

Tipo de recursos usados para ejercer la violencia				Tipos de violencias ejercidas contra las personas
Armas largas	Armas cortas (pistolas)	Vehículos tipo 4x4	Objetos punzocortantes	Secuestro
Armas largas	Chalecos antibalas	Otro	-	Asalto y secuestro

Armas largas	Objetos punzocortantes	-	-	Le obligaron a cometer una actividad (delictiva o no), agresión física, lesiones medianas (tardan más de 15 días en sanar); violencia sexual; secuestro; extorsión y amenazas
Armas cortas (pistolas)	Armas largas	Otro	Chalecos antibalas	Asalto; intento de secuestro; amenazas; intento de homicidio; agresión física, lesiones leves y robo
Objetos punzocortantes	Armas cortas (pistolas)	-	-	Asalto; agresión física, lesiones medianas (tardan más de 15 días en sanar)
Armas cortas (pistolas)	Objetos punzocortantes	-	-	Extorsión; tortura psicológica/psicoemocional; agresión física, lesiones leves; amenazas; agresión verbal

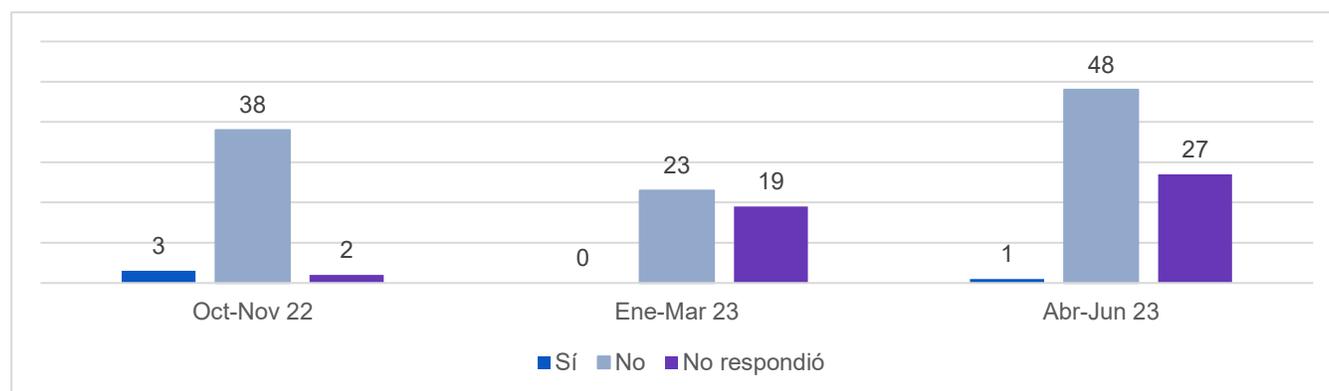
Fuente: elaboración propia con datos de la Redodem, de octubre de 2022 a junio de 2023.

Para 2022, Causa en Común (2023) identificó **52 eventos violentos contra migrantes** en fuentes abiertas, los cuales entiende como: “actos de agresión física, explotación, traslado o retención contra su [sic] voluntad de personas no nacidas en México, generalmente en condiciones que atentan contra su dignidad”. No obstante, en lo que tiene que ver con este tipo de eventos, la organización no señala la nacionalidad de las víctimas. Estos eventos se ubicaron en Chiapas, 11; Baja California, Chihuahua y

Veracruz, ocho en cada entidad; Puebla, tres; Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa y Tamaulipas, dos en cada estado; y en Coahuila, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Tabasco y Tlaxcala, uno en cada uno.

Por último, cabe destacar que, de acuerdo con los testimonios recuperados por la REDODEM, hay una tendencia a no denunciar ante autoridades las violencias que las personas en movilidad han sufrido en México, lo cual, sin duda, responde a dichas violencias y, en particular, a las violencias de la dimensión social.

Gráfica 19. Ha denunciado ante autoridades mexicanas



Fuente: elaboración propia con datos de la Redodem, de octubre de 2022 a junio de 2023.

Conclusiones

El cambio a una nueva herramienta para el registro y la documentación de los flujos migratorios y las violaciones a derechos humanos conlleva, principalmente, dos desafíos. Uno: generar y consolidar un modelo de trabajo que permita adaptarse a las complejidades que impone el contexto de extrema vulnerabilidad que viven las personas en situación de movilidad humana, tanto por las condiciones de su tránsito, como por las múltiples violencias que viven día tras día en México. Dos: desarrollar estrategias de incidencia que posibiliten un cambio positivo en las realidades de las personas, en el cual

sus derechos no sean transgredidos por las autoridades mexicanas, sino, por el contrario, que respete, proteja, garantice y promueva sus derechos humanos. Así, los desafíos que se presentan en esta nueva etapa de la REDODEM responden a la negativa del Estado mexicano para contar con políticas migratorias con un efectivo enfoque de derechos, de pasar de los discursos a los hechos, y por su omisión e indolencia ante las necesidades de la población en movilidad.

Por otro lado, cabe destacar que el análisis presentado en este documento muestra, de manera parcial, los primeros resultados de una herramienta que aún se encuentra en fase piloto; pues no se consideran los datos que arrojan otros instrumentos, como los cuestionarios de movilidad, la regularización migratoria, la detención arbitraria y la desaparición de personas en tránsito. No obstante, el periodo analizado de octubre a diciembre de 2022 sigue evidenciando los cambios que se han suscitado en los flujos migratorios durante y tras la pandemia, como, por ejemplo, el incremento de la presencia de la población originaria de Venezuela en el país. En particular, por las modificaciones de las políticas migratorias de Estados Unidos, que generó deportaciones masivas de venezolanos a México y, con ello, una serie de violaciones a los derechos humanos cometidas por ambos gobiernos.

Otro aspecto que permite mostrar este primer ejercicio, tanto con la nueva herramienta como el nuevo modelo de trabajo, son las violencias que se ejercen sobre los cuerpos y las psiques de las personas en movilidad con extrema crueldad por autoridades mexicanas, criminales y grupos o sectores de la misma población. Violencias que no deben seguirse pensando como hechos aislados, sino como parte de una **mecánica de contención** que apunta a la aniquilación de quienes buscan poner a salvo sus vidas, así como encontrar un espacio seguro para lograr una vida digna. El principal eje de la mecánica de contención consiste en el cúmulo de violencias ejercidas con extrema crueldad sobre los cuerpos y las psiques de las personas en movilidad humana. Ahora

bien, para llegar a ese nivel, en donde una sola persona enfrenta diferentes tipos de violencias de manera reiterada en distintos puntos de su tránsito por México, responde a una omisión por parte de las autoridades ante el sufrimiento de las personas, así como a una permisividad a las violaciones de sus derechos humanos. Es así que las violencias por sí mismas no son suficientes para echar a andar esta mecánica, de ahí la necesidad de engranar la dimensión corporal y psicológica con las dimensiones política y social. Pues, sólo de esta forma, es posible ahogar cualquier tipo de intento de socorro por parte de las víctimas.

En lo que respecta a las fuentes empleadas para el análisis realizado, cabe destacar dos reflexiones: primero, que los testimonios recuperados implican una plena conciencia de las personas por dejar un registro que visibilice las violencias ejercidas contra ellas y sus seres queridos, las cuales nos permiten, y permitirán, identificar y comprender las diferentes realidades de la población, con el fin de diseñar, adaptar y fortalecer el acompañamiento que las personas requieren a partir de sus diversas necesidades. Y, en segundo lugar, que el uso de otras herramientas, como el monitoreo en fuentes abiertas, posibilita contar con información complementaria sobre otras violencias que, en paralelo con los testimonios, permite observar la complejidad de las realidades que enfrentan las personas en movilidad humana. Así, el recrudecimiento en el ejercicio de las violencias pone en cuestionamiento la vigencia de instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos que no coinciden con las realidades y las necesidades de las personas en movilidad humana y que, en gran parte de los casos, concierne a personas en extrema vulnerabilidad.

Sin duda, estamos ante una crisis humanitaria que no vislumbra un fin cercano, en la cual, los Estados —de frente a un periodo de elecciones federales tanto en México como en Estados Unidos— se niegan de forma sistemática a atender. Las crisis humanitarias, como la de mayo de 2023 en la Ciudad de México, la permanente saturación de los

albergues en las distintas regiones del país, y la cada vez mayor presencia de personas, incluidas familias enteras en situación de calle, son consecuencia de la inacción y omisión de las autoridades mexicanas, pero también el reflejo de su política de contención y criminalización. Esta situación no deja de preocupar de frente a los llamados de diversas organizaciones internacionales que exigen atender a las miles de personas que en la actualidad se dirigen a México vía el Darién. Incluso, hemos observado un nuevo incremento en los ingresos de personas a las organizaciones socias de la REDODEM en los últimos días de agosto y los primeros días de septiembre de 2023.

El escenario más próximo es desalentador, ya que la población en movilidad humana forzada está desprotegida y más vulnerable que nunca, mientras que las organizaciones de la sociedad civil, además de ser criticadas de manera constante por el presidente de México, estamos por al límite de nuestras capacidades para brindar atención humanitaria a la población en movilidad humana. Sin embargo, este mismo escenario es el motor de una labor que únicamente busca generar bienestar y aliento a quienes más lo requieren. Así, mientras alguien lo necesite, las puertas de las casas, albergues, estancias y comedores seguirán abriéndose. Además de que, en tanto las personas sigan siendo violentadas, no se reparará en esfuerzos hasta cambiar esa realidad.

Bibliografía

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-Panamá (25 de enero de 2023). Nuevo proceso de control migratorio para ingresar a los EE.UU para nacionales de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela. Recuperado de <https://help.unhcr.org/panama/nuevo-proceso-de-control-migratorio-para-poblacion-venezolana/>

- Blackwell, A., y Duarte, P. (2011). Violencia, delito y exclusión social. En OEA (Dir.), *Desigualdad e inclusión social en las Américas. 14 ensayos*. Washington: OEA. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4635/7.pdf>
- Blair, E. (2010, enero-junio). La política punitiva del cuerpo: “economía del castigo” o mecánica del sufrimiento en Colombia. *Estudios Políticos*, (36), 39-66.
- Causa en Común (2023). Informe anual 2022 ‘Atrocidades’. Recuperado de <https://causaencomun.org.mx/beta/atrocidades-2023/>
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (2023). Ejecuciones, reclutamiento y desplazamiento forzado en la frontera sur de Chiapas. Recuperado de <https://frayba.org.mx/ejecuciones-reclutamiento-y-desplazamiento-forzado-en-la-frontera-sur-de-chiapas>
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (2002). *Entre la invisibilidad y el abandono: un acercamiento cuantitativo al desplazamiento interno forzado en México*. Recuperado de <https://cmdpdh.org/2022/12/16/entre-la-invisibilidad-y-el-abandono-un-acercamiento-cuantitativo-al-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico/>
- Cordero Díaz, B.L. y Pérez Muñoz, S.P. (2020). Régimen de frontera norteamericano. Notas para entender el carácter de la violencia hacia los migrantes en México y Estados Unidos. En F. Escárzaga et al. (Coord.), *Reflexiones sobre las violencias estatales y sociales en México y América Latina* (pp. 45-61). México: UAM.
- De Luna, T. (15 de diciembre de 2021). Nace la ferroviaria más grande en Norteamérica, *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/negocios/nace-la-ferroviaria-mas-grande-en-norteamerica>
- Durie, A. (24 de enero de 2022). Objects of affection: The things that refugees hold close. *Al Jazeera*. Recuperado de <https://www.aljazeera.com/features/2022/1/24/objects-of-affection-the-things-that-refugees-hold-close>

- El Herald de Chiapas* (7 de mayo de 2022). Frontera Comalapa ¿Un municipio peligroso? Mira lo que ha pasado. *El Herald de Chiapas*. Recuperado de <https://www.elheraldodechiapas.com.mx/local/municipios/frontera-comalapa-un-municipio-peligroso-mira-lo-que-ha-pasado-8246086.html>
- Ferri, P. (30 de mayo de 2023). Monstruos, balaceras y reclutamiento forzado: el crimen golpea a la población en la frontera de Chiapas con Guatemala. *El País México*. Recuperado de <https://elpais.com/mexico/2023-05-30/monstruos-balaceras-y-reclutamiento-forzado-el-crimen-golpea-a-la-poblacion-en-la-frontera-de-chiapas-con-guatemala.html>
- Forbes (14 de abril de 2023). La fusión entre Canadian Pacific y Kansas City Southern es oficial. *Forbes*. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/la-fusion-entre-canadian-pacific-y-kansas-city-southern-es-oficial/>
- France 24* (5 de junio de 2023). Panamá lanza operación contra bandas criminales en selva del Darién. Recuperado de <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20230605-panam%C3%A1-lanza-operaci%C3%B3n-contra-bandas-criminales-en-selva-del-dari%C3%A9n>
- Gobierno de Estados Unidos (18 de octubre de 2022). USCIS implementa nuevo proceso para venezolanos. Recuperado de <https://www.uscis.gov/es/noticias/alertas/uscis-implementa-nuevo-proceso-para-venezolanos>
- Hernández Navarro, L. (4 de julio de 2023). La batalla de Frontera Comalapa. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2023/07/04/opinion/019a1pol>
- Human Rights Watch (5 de julio de 2022). México/América Central: Nuevos visados hacen sufrir a venezolanos. Recuperado de <https://www.hrw.org/es/news/2022/07/05/mexico/america-central-nuevos-visados-hacen-sufrir-venezolanos>

- La Liga Contra el Silencio (s/a). El Darién: la frontera de los migrantes invisibles. *UTADEO*. Recuperado de <https://www.utadeo.edu.co/es/articulo/crossmedialab/277626/el-darien-la-frontera-de-los-migrantes-invisibles>
- La Silla Rota* (31 de marzo de 2022). Violencia y miedo, latentes en próximas elecciones extraordinarias en Chiapas. *La Silla Rota*. Recuperado de <https://lasillarota.com/estados/2022/3/31/violencia-miedo-latentes-en-proximas-elecciones-extraordinarias-en-chiapas-364015.html>
- Levi, P. (2019). *Si esto es un hombre*. Editorial Planeta Mexicana y Austral. (Trabajo original publicado 1958)
- Mandujano, I. (15 de julio de 2022). Grupos armados irrumpen en comunidades de Frontera Comalapa y hacen huir a sus habitantes. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/7/15/grupos-armados-irrumpen-en-comunidades-de-frontera-comalapa-hacen-huir-sus-habitantes-289701.html>
- Mariscal, A. (29 de mayo de 2023). Chiapas: pobladores recorren 50 kilómetros entre montañas para ponerse a salvo de los cárteles. *Chiapas Paralelo/Pie de Página*. Recuperado de <https://piedepagina.mx/chiapas-pobladores-recorren-50-kilometros-entre-montanas-para-ponerse-a-salvo-de-los-carteles/>
- Mercy Corps (12 de marzo de 2014). We asked refugees: What did you bring with you? Recuperado de <https://www.mercycorps.org/blog/what-refugees-bring-with-them>
- Nash Rojas, C. (2009). Alcance del concepto de tortura y otros trato crueles, inhumanos y degradantes. *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, año xv, 585-601. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23545.pdf>
- Ravelo, R. (2012). *Osiel. Vida y tragedia de un capo*. México: Grijalbo/Proceso.
- Redodem (2018). *El Estado indolente: recuento de la violencia en las rutas migratorias y perfiles de movilidad e México*. Informe 2017. Recuperado de https://mega.nz/folder/069B3IxS#pSjE3MUcU2BI_SzsLwgdEQ

- Redodem (2019). *Procesos migratorios en México. Nuevos rostros, mismas dinámicas*. Informe 2018. Recuperado de https://mega.nz/folder/069B3IxS#pSjE3MUcU2BI_SzsLwgdEQ
- Redodem (2020). *Migraciones en México. Fronteras, omisiones y transgresiones*. Informe 2019. Recuperado de https://mega.nz/folder/069B3IxS#pSjE3MUcU2BI_SzsLwgdEQ
- Redodem (13 de marzo de 2023). Migrar como mujer. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/analisis/invitades/migrar-como-mujer>
- Scheper-Hughes, N., y Bourgois, P. (2004). Introduction: Making sense of violence. En N. Scheper-Hughes y P. Bourgois (Ed.), *Violence in war and peace. An anthology* (pp. 1-31). Nueva Jersey: Blackwell Publishing.
- Secretaría de Relaciones Exteriores y Embajada de México en Venezuela (2023). Visas. Recuperado de <https://embamex.sre.gob.mx/venezuela/index.php/servicios-consulares/18-documentacion-consular/para-extranjeros/20-visas-para-extranjeros#:~:text=A%20partir%20del%2021%20de,%2C%20competencias%20deportivas%2C%20entre%20otras>
- Stephens, B. (2 de noviembre de 2021). CP and KCS project dramatic rise in daily train counts. Recuperado de <https://www.trains.com/trn/news-reviews/news-wire/cp-and-kcs-project-dramatic-rise-in-daily-train-counts/>
- Tarjeta Migratoria (31 de diciembre de 2022). El INM recuperó los cuerpos de 83 migrantes en el río Bravo en 2022. Recuperado de <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/wp-content/uploads/2022/12/Tarjeta-Migratoria-311222.pdf>
- The San Diego Union Tribune (31 de octubre de 2022). Agentes disparan balas de goma contra migrantes en frontera México-EE.UU. Recuperado de <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/inmigracion/articulo/2022-10-31/agentes-disparan-balas-de-goma-contra-migrantes-en-frontera-mexico-ee-uu>

- Tobo, P., y Cajiao, A. (2022). La frontera del Clan: migración irregular y crimen organizado en El Darién. *Fundación Ideas para la Paz*. Recuperado de <https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2022-12/la-frontera-del-clan-migracion-irregular-y-crimen-organizado-en-el-darien>
- Torre Cantalapiedra, E. (2019). Derechos humanos y estrategias de encubrimiento y legitimación en discursos del Instituto Nacional de Migración sobre la transmigración por México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 64(237). Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182019000300119
- Tribu Política* (28 de junio de 2023). El infierno migratorio que oculta Cancún, Grupo Radio Centro. Recuperado de <https://open.spotify.com/episode/5B2rGfmCcmqIXp3M8cEYg?si=dWiIhIbIshqKHG8d0zf8Ew&nd=1>
- Turati, M. (2015). Masacre de Cadereyta: cuando el dolor es impronunciable. *Pie de Página* (En el camino. Migración más allá de las vías). Recuperado de <https://enelcamino.piedepagina.mx/historia/masacre-de-cadereyta-cuando-el-dolor-es-impronunciable/>
- United Nations High Commissioner for Refugees (21 de junio de 2022). UNHCR opened an exhibition displaying objects from refugees and celebrities who support them. Recuperado de <https://www.unhcr.org/rs/en/20849-unhcr-opened-an-exhibition-displaying-objects-from-refugees-and-celebrities-who-support-them.html>
- Villalba, J.L., y Ballestín, R. (24 de noviembre de 2022). Cómo explota el crimen organizado el flujo de migrantes por el Tapón del Darién en Colombia. *InSight Crime*. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/noticias/crimen-organizado-explota-flujo-migrantes-tapon-darien-en-colombia/>

Villanueva, D. (24 de mayo de 2023). Grupo México domina más de 50% de la red ferroviaria. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/05/24/economia/grupo-mexico-domina-mas-de-50-de-la-red-ferroviaria/>

Wooldy Edson, L. (2019). Trazos y trazas de la migración haitiana post-terremoto. Recuperado de <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/187/1871497003/html/>

Zamorano, J., y Sherman, C. (2 de junio de 2023). Panamá anuncia esfuerzo para frenar la migración ilegal en el Tapón de Darién. *Los Ángeles Times*. Recuperado de <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2023-06-02/ap-explica-panama-anuncia-esfuerzo-para-frenar-la-migracion-ilegal-en-el-tapon-de-darien>
